

Dexia Sabadell

**Informe de gestión y
Cuentas anuales individuales
al 31 de diciembre de 2012**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de DEXIA SABADELL, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de DEXIA SABADELL, S.A. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 11 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de DEXIA SABADELL, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin afectar a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la nota dos de la memoria adjunta respecto a las decisiones tomadas por la Comisión Europea sobre las ayudas recibidas por el Grupo Dexia. A estos efectos, el 28 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan de Resolución ordenado por la Comisión Europea que prevé, entre otros aspectos, la concesión de una garantía definitiva de refinanciación conjunta y no solidaria de 85.000 millones de euros de los Estados belga, francés y luxemburgués en beneficio de Dexia Crédit Local, así como la gestión extintiva, sin nueva producción de préstamos/créditos, de distintas filiales del grupo, entre las que se encuentra Dexia Sabadell, SA.

Dexia Sabadell SA se anticipó durante el año 2012 a las decisiones de la Comisión Europea, implantando las medidas que permitan desarrollar en buenas condiciones una gestión en extinción de sus activos. Asimismo, sus necesidades de financiación, al igual que todas las filiales del Grupo Dexia, serán cubiertas con el apoyo financiero de su accionista mayoritario. Dichas necesidades de liquidez, para el ejercicio 2013, han sido aprobadas por Dexia Credit Local, y refrendadas por el propio Consejo de Administración de Dexia Sabadell. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido elaboradas por los Administradores del Banco siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Madrid, 1 de marzo de 2013
MAZARS AUDITORES, S.L.P.
Nº ROAC S1189

Carlos Marcos



Año 2013 N° 01/13/01170

IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INFORME

DE

GESTIÓN

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2012

En Europa y en la Península Ibérica en particular, el ejercicio 2012 se ha caracterizado principalmente por el deterioro de la situación económica, por un empeoramiento del desempleo, por la crisis de la deuda, por la volatilidad de los mercados financieros y por las dificultades de los bancos en financiarse en los mercados mayoristas.

Si bien algunos de los riesgos/dificultades (riesgo de estallido de la zona Euro, volatilidad de los mercados,...) parecen menos preocupantes hacia finales de 2012/principios 2013, la situación global sigue siendo compleja e incierta en muchos aspectos.

En este contexto, los sistemas bancarios, concretamente los del sur de Europa, han proseguido con su reajuste, su movimiento de concentración, han reducido sus balances y rebajado drásticamente la concesión de nuevos créditos.

En España, los bancos han tenido que adaptarse además a nuevas reglas prudenciales, en particular en materia de provisiones y de capital.

Este entorno particularmente exigente ha conducido naturalmente Dexia Sabadell SA a multiplicar sus iniciativas, a adoptar cuantas decisiones o medidas conservadoras eran necesarias con el fin de:

- reducir su balance
- reforzar su solvencia.
- optimizar la calidad de sus activos
- rebajar sus necesidades de financiación y estabilizar las fuentes de la misma.
- adaptar su organización

Dexia Sabadell

En este sentido, **Dexia Sabadell ha conseguido/tomado en 2012 los resultados/decisiones siguientes:**

- se ha reducido el balance en un 5,7% y la cartera de bonos en aproximadamente el 10%.
- el ratio de capital (Tier One) que era del 8,62% a 31 de diciembre de 2011 alcanza el 10,58% a 31 de diciembre de 2012, tras una ampliación de capital de 230 millones de euros (suscrita íntegramente por Dexia Crédit Local), y tras efectuar, por un principio de prudencia máxima, un ajuste completo de los activos diferidos DTA, con un impacto en la cuenta de resultados del orden de -22,7 millones de euros, y en la reserva AFS del orden de -73,3 millones de euros. Este ajuste explica en gran parte, junto con la bajada del euribor y el aumento del coste del funding, las pérdidas del ejercicio (70,63 millones de euros).

A primero de enero de 2013, con la puesta en aplicación de la circular 7/2012, el ratio de capital (Tier One) alcanza el 17,68%.

- un plan de adaptación del banco a su entorno y a sus perspectivas ha sido adoptado el 11 de octubre de 2012, e implementado en noviembre y diciembre 2012.

Además de la adaptación del banco a un entorno particularmente exigente, estas decisiones se han tomado integrando las decisiones esperadas de la Comisión Europea en lo relativo al futuro del Grupo Dexia y de Dexia Sabadell.

Los Estados belga, francés y luxemburgoés sometieron el 14 de diciembre 2012 a la Comisión Europea un plan revisado de resolución ordenada del Grupo Dexia.

Dicho plan de resolución ordenada fue aprobado por la Comisión Europea el 28 de diciembre de 2012, y prevé concretamente:

- el compromiso de recapitalización, por parte de los Estados belga y francés, de Dexia SA hasta un importe de 5.500 millones de euros, compromiso que se implementó/concretó el 31 de diciembre de 2012,

Dexia Sabadell

- la concesión de una garantía definitiva de refinanciación conjunta y no solidaria de 85.000 millones de euros de los Estados belga, francés y luxemburgoés en beneficio de Dexia Crédit Local,
- importantes cesiones de activos, concretamente la venta de las franquicias comerciales consideradas como cedibles en un plazo corto,
- la cesión de Dexia Municipal Agency, antes del 31 de enero de 2013, afin de que pueda constituirse un nuevo polo de financiación del sector público francés. Dicha cesión se ha realizado en los plazos previstos,
- la gestión extintiva, sin nueva producción de préstamos/créditos, de una decena de entidades/filiales del grupo, entre las que se encuentra Dexia Sabadell, SA.

Dexia Sabadell SA se anticipó durante el año 2012 a las decisiones de la Comisión Europea, implantando, tal como se indica en el párrafo anterior, las medidas que permitan desarrollar en buenas condiciones una gestión en extinción de sus activos, cuyo volumen es de 14.929 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, y cuya vida media es de aproximadamente 7,2 años en los préstamos y 10,8 años en la cartera de bonos.

Dexia Sabadell, SA proseguirá en 2013 las políticas llevadas a cabo en 2012, con el objetivo esencialmente de:

- reducir el tamaño de su balance y, en particular, el de la cartera de bonos.
- proceder a cesiones oportunistas de activos cuando no afecten a su solvencia.
- gestionar muy activamente sus riesgos de contrapartida.
- estabilizar/consolidar sus fuentes de financiación.
- optimizar su organización.

Dexia Sabadell no ha realizado en el año 2012 actividades de investigación y desarrollo ni ha operado con acciones propias. y no dispone de autocartera.

La exposición de la Entidad a los riesgos de precio, crédito, liquidez y flujos de caja así como las políticas de gestión y minimización de los mismos se detallan en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

**CUENTAS
ANUALES**

Cuentas Anuales

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el de ingresos el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(1) Naturaleza de la Entidad

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales

(3) Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

(4) Aplicación del resultado del ejercicio

(5) Recursos propios mínimos

(6) Retribuciones de los administradores y del personal clave de la dirección de la Entidad

(7) Impacto medioambiental

(8) Fondo de garantía de depósitos

(9) Honorarios de auditoría

(10) Acontecimientos posteriores

(11) Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

(12) Deberes de lealtad de los Administradores

(13) Atención al cliente

(14) Exposición al riesgo

(15) Caja y depósitos en bancos centrales

- (16) Cartera de negociación de activo y de pasivo
- (17) Activos financieros disponibles para la venta**
- (18) Inversiones crediticias
- (19) Derivados de cobertura de activo y de pasivo**
- (20) Activo material
- (21) Activo intangible**
- (22) Activos y pasivos fiscales
- (23) Pasivos financieros a coste amortizado
- (24) Provisiones**
- (25) Ajustes por valoración del patrimonio neto
- (26) Fondos propios**
- (27) Situación fiscal
- (28) Riesgos contingentes**
- (29) Compromisos contingentes
- (30) Operaciones con sociedades del grupo**
- (31) Intereses y rendimientos asimilados
- (32) Intereses y cargas asimiladas**
- (33) Comisiones percibidas
- (34) Comisiones pagadas**
- (35) Resultados de operaciones financieras
- (36) Gastos de personal**
- (37) Otros gastos generales de administración
- (38) Otra información**

Dexia Sabadell

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO

| | 2012 | (*)2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| 1. Caja y depósitos en bancos centrales | 6.984 | 406.374 |
| 2. Cartera de negociación | 168.296 | 141.051 |
| 2.5.Derivados de negociación | 168.296 | 141.051 |
| 4. Activos financieros disponibles para la venta | 3.590.743 | 3.903.561 |
| 4.1. Valores representativos de deuda | 3.590.743 | 3.903.561 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | 2.079.711 | 2.490.877 |
| 5. Inversiones crediticias | 13.421.040 | 13.731.392 |
| 5.1. Depósitos en Entidades de crédito | 1.544.388 | 1.361.409 |
| 5.2. Crédito a la clientela | 11.876.652 | 12.369.983 |
| 8. Derivados de cobertura | 251.923 | 225.862 |
| 11. Contratos de seguros vinculados a pensiones | 44 | 24 |
| 13. Activo material | 347 | 246 |
| 13.1. De uso propio | 347 | 246 |
| 14. Activo intangible | 79 | 85 |
| 15. Activos fiscales | 12.164 | 102.477 |
| 15.1. Corrientes | 12.164 | 7.465 |
| 15.2. Diferidos | 0 | 95.012 |
| 16. Resto de activos | 4.553 | 39 |
| TOTAL ACTIVO | 17.456.173 | 18.511.111 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de euros)****PASIVO Y PATRIMONIO NETO****PASIVO**

| | 2012 | (*)2011 |
|--|-------------------|-------------------|
| 1. Cartera de negociación | 159.879 | 136.903 |
| 1.5. Derivados de negociación | 159.879 | 136.903 |
| 3. Pasivos financieros a coste amortizado | 15.446.813 | 16.798.124 |
| 3.1. Depósitos de bancos centrales | 5.265.686 | 3.624.983 |
| 3.2. Depósitos de Entidades de crédito | 9.112.780 | 9.703.327 |
| 3.3. Depósitos de la clientela | 185.912 | 207.324 |
| 3.4. Débitos representados por valores negociables | 875.455 | 3.181.250 |
| 3.5. Pasivos subordinados | 0 | 74.725 |
| 3.6. Otros pasivos financieros | 6.980 | 6.515 |
| 5. Derivados de cobertura | 1.459.760 | 1.236.158 |
| 8. Provisiones | 1.264 | 14.624 |
| 8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 1.264 | 14.624 |
| 9. Pasivos fiscales | 3 | 1.861 |
| 9.1. Corrientes | 3 | 1.861 |
| 9.2. Diferidos | 0 | 0 |
| 11. Resto de pasivos | 21.925 | 25.046 |
| TOTAL PASIVO | 17.089.644 | 18.212.716 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en miles de euros)****PATRIMONIO NETO**

| | 2012 | (*)2011 |
|--|-------------------|-------------------|
| 1. Fondos propios | 609.811 | 450.437 |
| 1.1. Capital o fondo de dotación | 484.061 | 254.061 |
| 1.1.1. Escriturado | 484.061 | 254.061 |
| 1.3. Reservas | 196.376 | 194.477 |
| 1.6. Resultado del ejercicio | -70.626 | 1.899 |
| 2. Ajustes por valoración | -243.282 | -152.042 |
| 2.1. Activos financieros disponibles para la venta | -244.634 | -154.688 |
| 2.2. Coberturas de los flujos de efectivo | 1.352 | 2.646 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 366.529 | 298.395 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 17.456.173 | 18.511.111 |

PRO-MEMORIA

| | 2012 | (*)2011 |
|--|----------------|----------------|
| 1. Riesgos contingentes | 84.610 | 114.085 |
| 2. Compromisos contingentes | 146.999 | 373.383 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Dexia Sabadell

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresadas en miles de euros)

| | 2012 | (*)2011 |
|---|----------------|----------------|
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | 280.374 | 360.503 |
| 2. Intereses y cargas asimiladas | 315.390 | 299.316 |
| A) MARGEN DE INTERESES | -35.016 | 61.187 |
| 6. Comisiones percibidas | 15.455 | 13.544 |
| 7. Comisiones pagadas | 28.809 | 9.217 |
| 8. Resultados de operaciones financieras (neto) | 87 | -29.572 |
| 9. Diferencias de cambio (neto) | -4 | 19 |
| 11. Otros cargos de explotación | 656 | 88 |
| B) MARGEN BRUTO | -48.943 | 35.874 |
| 12. Gastos de administración..... | 7.581 | 8.022 |
| 12.1.. Gastos de personal | 4.300 | 5.564 |
| 12.2. Otros gastos generales de administración | 3.281 | 2.458 |
| 13. Amortización | 129 | 61 |
| 14. Dotaciones a provisiones (neto) | -13.360 | 5.657 |
| 15. Pérdidas por deterioro de activos (neto) | 483 | 19.563 |
| 15.1. Inversiones crediticias | 1.701 | 18.335 |
| 15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas | -1.218 | 1.228 |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | -43.776 | 2.571 |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | -43.776 | 2.571 |
| 20. Impuesto sobre beneficios | 26.850 | 672 |
| E) RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS | -70.626 | 1.899 |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | -70.626 | 1.899 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Dexia Sabadell

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en miles de euros)

| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
|---|----------------|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| | Capital | Reservas | Resultado del ejercicio | Total Fondos propios | AJUSTES POR VALORACIÓN | TOTAL PATRIMONIO NETO |
| 1. Saldo final al 31/12/11 | 254.061 | 194.477 | 1.899 | 450.437 | -152.042 | 298.395 |
| 2. Saldo inicial ajustado | 254.061 | 194.777 | 1.899 | 450.437 | -152.042 | 298.395 |
| 3. Total ingresos y gastos reconocidos | 0 | 0 | -161.866 | -161.866 | 0 | -161.866 |
| 4. Otras variaciones del patrimonio neto | 230.000 | 1.899 | 89.341 | 321.240 | -91.240 | 230.000 |
| 4.1. Aumentos de capital | 230.000 | 0 | 0 | 230.000 | 0 | 230.000 |
| 4.9. Traspaso entre partidas de patrimonio neto | 0 | 1.899 | -1.899 | 0 | 0 | 0 |
| 4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | 0 | 0 | 91.240 | 91.240 | -91.240 | 0 |
| 5. Saldo final al 31/12/12 | 484.061 | 196.376 | -70.626 | 609.811 | -243.282 | 366.529 |

Dexia Sabadell

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en miles de euros)

| FONDOS PROPIOS | | | | | | |
|---|---------|----------|-------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital | Reservas | Resultado del ejercicio | Total Fondos propios | AJUSTES POR VALORACIÓN | TOTAL PATRIMONIO NETO |
| 1. Saldo final al 31/12/10 | 237.061 | 135.881 | 58.596 | 431.538 | -103.544 | 327.994 |
| 2. Saldo inicial ajustado | 237.061 | 135.881 | 58.596 | 431.538 | -103.544 | 327.994 |
| 3. Total ingresos y gastos reconocidos | 0 | 0 | -46.599 | -46.599 | 0 | -46.599 |
| 4. Otras variaciones del patrimonio neto | 17.000 | 58.596 | -10.098 | 65.498 | -48.498 | 17.000 |
| 4.1. Aumentos de capital | 17.000 | 0 | 0 | 17.000 | 0 | 17.000 |
| 4.9. Traspaso entre partidas de patrimonio neto | 0 | 0 | -58.596 | 0 | 0 | 0 |
| 4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | 0 | 0 | 48.498 | 48.498 | -48.498 | 0 |
| 5. Saldo final al 31/12/11 (*) | 254.061 | 194.477 | 1.899 | 450.437 | -152.042 | 298.395 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Dexia Sabadell

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en miles de euros)

| | 2012 | (*)2011 |
|---|-----------------|----------------|
| A) RESULTADO DEL EJERCICIO | -70.626 | 1.899 |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | -91.240 | -48.498 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | -23.651 | -71.834 |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | -23.651 | -71.834 |
| 2. Coberturas de los flujos de efectivo | -2.428 | 2.551 |
| 2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | -2.428 | 2.551 |
| 9. Impuesto sobre beneficios | -65.161 | 20.785 |
| C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B) | -161.866 | -46.599 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Dexia Sabadell

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en miles de euros)

| | 2012 | (*)2011 |
|---|-------------------|----------------|
| A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Resultado del ejercicio | -70.626 | 1.899 |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: | 14.104 | 25.346 |
| 2.1. Amortización: | 129 | 61 |
| 2.2. Otros ajustes | 13.975 | 25.285 |
| 3. Aumento/Disminución neta en los activos de explotación | -628.308 | 499.713 |
| 3.1. Cartera de negociación | 27.245 | 44.961 |
| 3.3. Activos financieros disponibles para la venta | -314.036 | -322.332 |
| 3.4. Inversiones crediticias | -308.649 | 739.941 |
| 3.5. Otros activos de explotación | -32.868 | 37.143 |
| 4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación | -1.126.402 | 864.079 |
| 4.1. Cartera de negociación | 22.976 | 44.116 |
| 4.3. Pasivos financieros a coste amortizado | -1.276.761 | 593.185 |
| 4.4. Otros pasivos de explotación | 127.383 | 226.778 |
| Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación | -554.616 | 391.611 |
| B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos | 224 | 254 |
| 6.1 .Activos materiales | 184 | 173 |
| 6.2 .Activos intangibles | 40 | 81 |
| 6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión | 0 | 0 |
| Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión | -224 | -254 |
| C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| 8. Pagos..... | 74.550 | 17.800 |
| 8.2 Pasivos subordinados | 74.550 | 17.800 |
| 9. Cobros..... | 230.000 | 17.000 |
| 9.2 Ampliación de capital | 230.000 | 17.000 |
| Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación | 155.450 | -800 |
| E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4) | -399.390 | 390.557 |
| F. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 406.374 | 15.817 |
| G. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 6.984 | 406.374 |
| PROMEMORIA-COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | |
| 1.1. Caja..... | 1 | 1 |
| 1.2. Saldos equivalentes al efectivo en banco central..... | 6.983 | 406.373 |
| | 6.984 | 406.374 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(1) NATURALEZA DE LA ENTIDAD

Dexia Sabadell, S.A. (en adelante el Banco) es una Entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la actividad bancaria, según lo establecido en el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, y sujeta a la normativa y regulación de las Entidades Bancarias operantes en España.

Dexia Sabadell, S.A. se constituyó el 26 de febrero de 2001 con la denominación de Dexia Banco Local, S.A. Con fecha 31 de enero de 2002, la Entidad cambió su denominación a Dexia Sabadell Banco Local, S.A., y con fecha 2 de agosto de 2007 a Dexia Sabadell, S.A. El Banco está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0231 desde el 19 de marzo de 2001.

La Entidad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid; tomo 16.295, libro 0, folio 1, Sección 8, hoja M-276676, Inscripción 1ª. La sede social se encuentra en la Calle Mahonia, 2, 28043 de Madrid.

Con fecha 1 de agosto de 2007 la Entidad, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, abrió una Sucursal en Portugal, con la denominación Dexia Sabadell, Sucursal em Portugal, que está inscrita en el Registro del Banco de Portugal con el nº 0185.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(2.1) Bases utilizadas

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre modificada por las Circulares 6/2008 de 26 de noviembre, 2/2010 de 27 de enero, 3/2010 de 29 de junio, 8/2010 de 30 de noviembre, y 6/2012 de 28 de septiembre, de Banco de España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y de los resultados de sus operaciones, y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 11 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Los Administradores de la Entidad presentan, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio 2011 que se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2013, estando pendientes de

aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de Euros.

(2.2) Principio de empresa en funcionamiento

Los estados financieros de Dexia Sabadell para el ejercicio 2012 se han elaborado de acuerdo con el principio de negocio en marcha en línea con el IAS 1, criterio basado en los siguientes elementos:

- Aprobación definitiva de la Comisión Europea el 28 de diciembre de 2012 de EUR 85 mil millones de garantía de los estados Belga, Francés y Luxemburgoés.
La remuneración de 5 puntos básicos en base anual de las garantías de los Estados es compatible con la viabilidad del grupo.
- La ampliación de Capital de 5,5 miles de millones de euros de Dexia S.A., ha sido totalmente suscrita por los estados Belga y Francés y al mismo tiempo la ampliación de capital de Dexia Crédit Local de 2 mil millones de euros fue totalmente suscrita por Dexia, S.A. lo cual es consistente con la solvencia del grupo.
- Apoyo de los estados a la liquidez del grupo.
- El Plan Financiero revisado y ratificado por el Consejo de Administración del grupo de 14 de noviembre de 2012 concluye la viabilidad del grupo Dexia sobre la base de las hipótesis y escenarios considerados en el mismo.

Asimismo, y dentro de las decisiones tomadas, se encuentra la gestión extintiva, sin nueva producción de préstamos/créditos, de una decena de entidades/filiales del grupo, entre las que se encuentra Dexia Sabadell, SA.

Dexia Sabadell SA se anticipó durante el año 2012 a las decisiones de la Comisión Europea, implantando, tal como se indica en el párrafo anterior, las medidas que permitan desarrollar en buenas condiciones una gestión en extinción de sus activos, cuyo volumen es de 14.929 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, y cuya vida media es de aproximadamente 7,2 años en los préstamos y 10,8 años en la cartera de bonos.

Las necesidades de financiación para el ejercicio 2013 están previstas en un total importe de 7.800 millones de euros aproximadamente que, al igual que todas las filiales del grupo Dexia, Dexia Sabadell piensa cubrir con el apoyo financiero de su accionista mayoritario dado que estas previsiones de tesorería de forma consolidada están incluidas en la financiación otorgada por el Grupo. En consecuencia, las cuentas anuales han sido elaboradas por los Administradores del Banco siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, al estar garantizada la continuidad de la actividad por el apoyo financiero continuado que viene prestando su accionista mayoritario Dexia Credit Local.

(3) CAMBIOS Y ERRORES EN LOS CRITERIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible
- El valor razonable de determinados activos no cotizados
- El periodo de recuperación de los impuestos diferidos

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

(4) APPLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2011, es la siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|----------------|--------------|
| Distribución | | |
| Reserva legal | - | 190 |
| Reserva voluntaria | - | 1.709 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -70.626 | - |
| Dividendo | - | - |
| Resultado distribuido | -70.626 | 1.899 |

(5) RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, modificada por la Circular 9/2010 de 22 de diciembre y la Circular 4/2011 de 30 de noviembre, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas – al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Según lo previsto en la Circular 9/2010 de 22 de diciembre, en su Norma Única, Apartado 3, Letra a), que modifica la Norma Octava, Apartado 1, Letra d) de la Circular 3/2008 la entidad se ha acogido de forma permanente a la opción prevista en la nueva redacción de dicha Norma Octava, Apartado 1, Letra d) de la Circular 3/2008, de no asimilar a los resultados negativos las minusvalías generadas ni integrar en el los recursos propios computables las plusvalías por los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Por otro lado la Circular 7/2012 de 30 de noviembre del Banco de España sobre requerimientos mínimos de capital principal, recoge los cambios introducidos por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito ("Ley 9/2012") que modificó los requerimientos de capital principal de las entidades de crédito. En concreto, transformó el requisito general del 8% de capital principal y el del 10% para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9% que deberán cumplir las entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013. Además, la citada Ley 9/2012 también supuso una modificación de la definición del capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea en su ejercicio de recapitalización, tanto en sus elementos computables como en las deducciones aplicables de acuerdo con la Recomendación EBA/REC/2011/1.

Para dar cumplimiento a la mencionada legislación sobre concentración de riesgos, la Entidad dispone de un sistema de garantías mediante el cual, la parte de los saldos con clientes que excede de los límites establecidos reglamentariamente, es garantizada por Dexia Crédit Local.

El saldo de las garantías en vigor al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es de 6.243.363 miles de Euros y 7.934.014 miles de Euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los recursos propios computables de la Entidad, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en dichas fechas. Así como los requerimientos mínimos en vigor desde el 1 de enero de 2013.

(6) RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES Y DEL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

a) Remuneración de los Consejeros en cuanto a tales

Los Estatutos de la Entidad no establecen para los miembros de su Consejo de Administración ninguna percepción en concepto de participación en el Resultado del ejercicio, ni en ningún otro concepto.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, ni los miembros del Consejo de Administración, ni los miembros del Comité de Dirección recibieron asignación alguna.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 los miembros del Comité de Auditoría han recibido una asignación de 25 miles de euros y 28 miles de euros, respectivamente.

b) Remuneración del personal clave y de los Consejeros en su calidad de directivos

Las retribuciones salariales percibidas en el ejercicio 2012 por las 9 personas que componen el personal clave de la Entidad y los Consejeros en su calidad de directivos, ascendieron a 1.429 miles de Euros, de los que 1.105 miles de Euros corresponden a retribución fija y 324 miles de Euros a retribución variable (en el ejercicio 2011, para las 10 personas que componían el personal clave de la Entidad y los Consejeros en su calidad de directivos ascendieron a 1.848 miles de Euros, de los que 1.176 miles de Euros correspondieron a retribución fija y 673 miles de Euros a retribución variable).

A los efectos de los datos adjuntos se entiende por personal clave, las personas que reúnen los requisitos señalados en el apartado 1.d) de la Norma 62^a de la Circular 4/2004.

c) Compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales y otros conceptos

Los Administradores de la Entidad, no disponen de compromisos por pensiones, créditos, avales u otros conceptos.

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 en concepto de los seguros en los que los Administradores de la Entidad son beneficiarios o tomadores asciende a mil Euros en cada uno de dichos ejercicios.

(7) IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. La Entidad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

(8) FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2012 y 2011 por las contribuciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 656 miles de Euros y a 88 miles de Euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de Otras cargas de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(9) HONORARIOS DE AUDITORÍA

El importe de los honorarios pagados a Mazars Auditores, S.L.P. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios de 2012 y 2011 de la Entidad ha ascendido a un importe de 46 miles de Euros y 44 miles de Euros respectivamente. Durante el ejercicio 2012 y 2011 se han pagado honorarios por otros servicios por importe de 10 miles de euros y 7 miles de euros, respectivamente.

(10) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos que puedan afectar significativamente a la Entidad.

(11) PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan o, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura). Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente de cobertura, se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un Derivado financiero pueda ser considerado contablemente como de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurarse de dicha eficacia, la Entidad realiza periódicamente test de efectividad individuales para cada uno de los derivados que comparan los ingresos y costes del derivado con los del elemento cubierto.

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma

en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros, aunque la Entidad generalmente realiza coberturas individuales. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Las coberturas se realizan fundamentalmente con la contratación de Swaps de tipo de interés y en menor medida con "Cross Currency Swaps", fundamentalmente con Dexia Crédit Local (accionista mayoritario) u otras entidades del Grupo Dexia y en menor medida con otras contrapartidas. Las coberturas se realizan individualmente con un swap por cada operación cubierta y con las mismas condiciones de referencia, plazo, etc, que el elemento cubierto.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- ii) Cartera de negociación que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

- iv) Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como

cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- v) Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras Entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados.
- vi) Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Entidad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

- vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no ha asignado macro-coberturas contables.

- viii) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable
- ix) Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades Dependientes, Asociadas o Multigrupo.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene participaciones en Entidades Dependientes, Asociadas o Multigrupo.

- x) Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a Entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable que salvo evidencia en contrario, será su precio de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo e incluidos en la Cartera de negociación es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

- iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- v) Las participaciones en el capital de otras Entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Tal y como se ha comentado anteriormente, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene participaciones en el capital de otras Entidades.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En este último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene pasivos financieros en esta cartera.

- ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene pasivos financieros en esta cartera.

- iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que incluye los pasivos financieros asociados con Activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos en las que la Entidad cedente ni transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene pasivos financieros en esta cartera.

- iv) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las Entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

- v) Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no ha asignado macrocoberturas contables.

- vi) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

- vii) Pasivos asociados con activos no corrientes en venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene este tipo de pasivos.

- viii) Capital con naturaleza de pasivo financiero que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio neto y que corresponden, básicamente, a las acciones emitidas que no incorporan derechos políticos y cuya rentabilidad se establece en función de un tipo de interés, fijo o variable. Se valoran como los Pasivos financieros a coste amortizado salvo que la Entidad los haya designado como Pasivos financieros a valor razonable en caso de cumplir las condiciones para ello.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene este tipo de pasivos.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 11.e), excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 11.e). Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 11.e).

g) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no mantiene instrumentos de capital.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización al 31 de diciembre de 2012 el tipo de interés de mercado para el plazo del instrumento, añadiéndole el margen estimado de mercado para el emisor, y al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Entidad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica. Dicha cobertura genérica se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, ha determinado el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación que la Entidad realiza de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

h) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | | 2011 | |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Dólar USA | 50.107 | 50.075 | 51.231 | 51.009 |
| Libra esterlina | 13.916 | 13.829 | 15.691 | 15.238 |
| | 64.023 | 63.904 | 66.922 | 66.247 |

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|---------------|---------------|
| ACTIVOS | | |
| Caja y depósitos en Bancos centrales | 1 | 1 |
| Depósitos en entidades de crédito | 53 | 950 |
| Crédito a la clientela | 13.915 | 14.931 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 49.836 | 50.812 |
| Resto de activos | 218 | 228 |
| | 64.023 | 66.922 |

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| PASIVOS | | |
| Pasivos a coste amortizado | 63.212 | 65.553 |
| Resto de pasivos | 692 | 694 |
| | 63.904 | 66.247 |

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras Entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

En esta categoría la Entidad percibe fundamentalmente comisiones de apertura en operaciones de préstamo y crédito.

- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

En esta categoría la Entidad percibe comisiones relativas a la estructuración y sindicación de operaciones de préstamos, principalmente de Financiación de Proyectos y comisiones de disponibilidad.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, no existen saldos de importancia compensados en el balance de situación.

k) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 11.g) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso de sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe Periodificaciones del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

l) Retribuciones post-empleo

Las únicas retribuciones post-empleo que mantiene la Entidad son las prestaciones establecidas en el convenio colectivo del sector, según las cuales la Entidad debe tener para los empleados con antigüedad en banca anterior al 8 de marzo de 1980 un fondo de pensiones que represente el valor actual de los compromisos de pago futuros contraídos con los empleados jubilados y en activo, en relación con el pago de complementos de pensiones de jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad permanente, según el régimen de pensiones oficiales vigentes antes de la entrada en vigor de la Ley 29/1985, de 31 de julio.

La Entidad ha cubierto la obligación de estos compromisos mediante una póliza de seguros con Bansabadel Vida, S.A. La finalidad de la póliza es:

- a. Instrumentar las aportaciones que permitan la financiación de los compromisos por pensiones de post-jubilación que el tomador mantiene con sus empleados en situación de actividad.
- b. Dar cobertura a las prestaciones de fallecimiento e invalidez que el tomador mantiene con sus empleados en situación de actividad.

Dexia Sabadell

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

| <i>En Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|----------------|----------------|
| Compromisos asumidos | | |
| Personal en activo | 177.973 | 108.310 |
| Personal con jubilaciones anticipadas | - | - |
| Personal pasivo | - | - |
| | 177.973 | 108.310 |
| Cuberturas | | |
| Fondos internos | - | - |
| Valor razonable de los activos asignados a la cobertura de los compromisos .. | 153.265 | 98.983 |
| | 153.265 | 98.983 |

Con fecha 31 de diciembre de 2012 y 2011, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

| | 2012 | 2011 |
|--|-------------|-------------|
| Tipo de actualización | 2,86% | 4,50% |
| Tablas de mortalidad | PERMF2000P | PERMF2000P |
| Rentabilidad esperada de los activos | 2,00% | 2,00% |
| Tipo anual de crecimiento de los salarios | 3,00% | 3,00% |
| Tipo de crecimiento de las personas de la Seguridad Social | 2,00% | 2,00% |

Los Activos asignados a la cobertura de los compromisos o activos afectos al plan son los activos que tienen asignados Bansabatell Vida por liquidar directamente las obligaciones y no son propiedad de la Entidad, solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Entidad.

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

m) Impuesto sobre beneficios

En el ejercicio 2011, el Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

En el ejercicio 2012 y dada la situación del Grupo Dexia y en un contexto de máxima prudencia y teniendo en cuenta la actual estructura financiera de Dexia Sabadell se ha procedido a eliminar los impuestos diferidos que existían registrados hasta la fecha, dada la nueva estimación realizada. Esto ha motivado principalmente la eliminación de impuestos diferidos de activo que procedían principalmente de los Activos Financieros Disponibles para la venta y de las diferencias temporales procedentes de la constitución de provisiones.

n) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

| | Años de vida útil estimada |
|---|-----------------------------------|
| Mobiliario | 10 |
| Instalaciones | 5 |
| Equipos de oficina y de procesos de datos | 3 |

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

o) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprendérse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se encontraba en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación entablado contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

q) Activos contingentes

Se consideran activos contingentes los activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran o no eventos que están fuera de control de la Entidad.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Entidad informa acerca de su existencia siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporan beneficios económicos por esta causa.

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedades, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas

- i) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

ii) Indemnizaciones por cese

La Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos de acuerdo a la legislación vigente. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Las provisiones por indemnizaciones por despido del personal se registran cuando existe un plan específico aprobado por los Administradores y anunciado antes de la fecha del balance y que constituyan una obligación para con los empleados.

t) Contratos de agencia

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras entidades o personas físicas

(12) DEBERES DE LEALTAD DE LOS ADMINISTRADORES

En cumplimiento del artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los Administradores han comunicado a la Sociedad que no hay situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de Dexia Sabadell, S.A.

Por otra parte, con el fin de reforzar la transparencia, han declarado la siguiente información referente a ellos mismos y a sus personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la LSC, de conformidad con el artículo 229.2 de la LSC:

- Relativa a cargos y funciones, y realización de actividades por cuenta propia o ajena, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto de Dexia Sabadell, S.A. :

Dexia Sabadell

Administradores a 31 de diciembre de 2012

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|--------------------------|--|---------------------------|
| José Luis Castillo Villa | Representante Permanente de Dexia Sabadell en el « Conseil de Surveillance » | Dexia Municipal Agency |
| | Consejero | Popular Banca Privada S.A |

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|-----------------------|---------------------------------|--|
| Marc Brugieregarde | Director | Dexia Management Services |
| | Member of the Supervisory Board | Dexia Kommunalkredit Bank A.G. |
| | Director | Dexia Holdings |
| | Director | Dexia FP Holdings |
| | Director | Dexia Financial Products Services LLC. |
| Ignacio Camí Casellas | Director | FSA Asset Management |
| Ignacio Camí Casellas | Director | FSA Capital Markets Services LLC. |
| Enric Rovira | Director | FSA Capital Management Services LLC |

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Veronique Hugues | Member of the Supervisory Board | Dexia Kommunalbank Deutschland AG |

Dexia Sabadell

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|--------------|---|-----------------------------------|
| Claude Piret | Member of the Management Board and Executive Director | Dexia S.A |
| | Director and Deputy Chief Executive Officer | Dexia Crédit Local |
| | Vice-chairman of the Board of directors | Dexia Crediop |
| | Member of the Supervisory Board | Dexia Kommunalbank Deutschland AG |

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| Jean-François Pouchous | Director | Dexia Management Services (DMS) |
| | Chairman of the Supervisory Board | Dexia Israel Bank LTD |
| | Chairman of the Supervisory Board | Dexia KommunalKredit Bank AG |

Otros Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2012

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|------------|---|------------------------|
| Alain Clot | Director and Deputy Chief Executive Officer | Dexia Crédit Local |
| | Vice-chairman of the Board of directors | Dexia Crediop |
| | Chairman of the Board of Directors | Sofaxis |
| | Permanent representative of Dexia Credit Local, member of the supervisory Board | Dexia Municipal Agency |
| | Permanent representative of Dexia Crédit Local, member of the Supervisory Board | Dexia CLF Banque |

Dexia Sabadell

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|-----------------|--|--------------------|
| Stéphane Magnan | Membre du Comité Executif en charge des Marchés Financiers | Dexia Credit Local |

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|-------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Stéphane Vermeire | Member of the Supervisory Board | Dexia Municipal Agency |
| | Chairman of the Supervisory Board | Dexia Kommunalkredit Bank A.G. |
| | Chairman of the Supervisory Board | Dexia Kommunalbank Deutschland AG |
| | Chairman of the Board of Directors | Dexia Israël Bank Ltd |
| | Director | Fonds de pension complémentaire Dexia |
| | Director | Dexia Management Services (DMS) |
| | Director | Dexia Flobail |
| | Director | Dexia CLF Régions Bail |

Dexia Sabadell

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|-----------------------|--|--|
| Benoît Debroise | Member of the "Comité Groupe" | Dexia S.A |
| | Vice-chairman of the Supervisory Board | Dexia Municipal Agency |
| | Member of the Supervisory Board | Dexia Kommunalkredit Bank A.G. |
| | Director | Dexia Holdings |
| | Director | Dexia FP Holdings |
| Ignacio Camí Casellas | Director | Dexia Financial Products Services LLC. |
| | Director | FSA Asset Management |
| | Director | FSA Capital Markets Services LLC. |
| Ignacio Camí Casellas | Director | FSA Capital Management Services LLC |
| Enric Rovira | Director | FSA PAL |

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|-----------------------|---|--|
| Philippe RUCHETON | Member of the Management Board and Executive Director | Dexia S.A |
| | Director and Deputy Chief Executive Officer | Dexia Credit Local |
| | Chairman of the Supervisory Board | Dexia Municipal Agency |
| | Director | Dexia Asset Management Luxembourg. |
| | Director | Dexia Participation Belgique |
| | Director | Dexia Holdings |
| | Director | Dexia FP Holdings |
| Ignacio Camí Casellas | Director | Dexia Financial Products Services LLC. |
| | Director | FSA Asset Management |
| | Director | FSA Capital Markets Services LLC. |
| Enric Rovira | Director | FSA Capital Management Services LLC |

Dexia Sabadell

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|-----------------------|--|---|
| Ignacio Camí Casellas | Subdirector General | Banco de Sabadell S.A. |
| | Presidente | BanSabadell Inversión, S.A.,SGIIC, S.U. |
| | Vicepresidente | BanSabadell Pensiones, SGFP, S.A. |
| | Vicepresidente | BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros |
| | Vicepresidente | BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros |
| | Representante del Consejero y Presidente Banco de Sabadell, S.A. | CAM Aegon Holding Financiero, S.L. |
| | Representante del Consejero Banco de Sabadell, S.A. | Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. |
| | Representante del Consejero y Presidente Banco de Sabadell, S.A. | Mediterráneo Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros |
| | Presidente | Gestión Financiera del Mediterráneo, S.A.U. |
| | Consejero | Mediterráneo Seguros Diversos, Compañía de Seguros, S.A. |

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|----------------------|--------------------------------|---|
| Enric Rovira Masachs | Subdirector General | Banco de Sabadell S.A. |
| | Presidente | Sabadell Corporate Finance, S.L. |
| | Presidente | BanSabadell Fincom, E.F.C., S.A. |
| | Consejero | BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U. |
| | Consejero | Aurica XXI, S.C.R., de Régimen Simplificado |
| | Repr. Consejo Persona Jurídica | Catalana d'Iniciatives, S.C.R., S.A. |
| | Administrador Solidario | Explotaciones Energéticas Sinia XXI, S.L.U. |
| | Repr. Consejo Persona Jurídica | EBN Banco de Negocios, S.A. |
| | Consejero | Sinia Renovables, S.C.R., de Régimen Simplificado |

Dexia Sabadell

| | CARGO | RAZON SOCIAL |
|----------------------------|--------------------------------|--|
| Rafael José García Nauffal | Subdirector General | Banco de Sabadell S.A. |
| | Repr. Consejo Persona Jurídica | Avalis de Catalunya, S.G.R. |
| | Consejero | BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C, S.U. |
| | Consejero | Bansabadell Fincom, E.F.C., S.A. |

- Relativa a participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el Objeto Social de Dexia Sabadell, S.A:

Administradores a 31 de diciembre de 2012

| | SOCIEDAD | % PARTICIPACION |
|--------------------------|-------------|-----------------|
| José Luis Castillo Villa | Dexia, S.A. | 2.576 acciones |

Otros Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2012

| | SOCIEDAD | % PARTICIPACION |
|------------|--------------------|-----------------|
| Alain CLOT | Dexia Crédit Local | 1 Share |

| | SOCIEDAD | % PARTICIPACION |
|-------------------|------------------------|-----------------|
| Stéphane Vermeire | Dexia Municipal Agency | 1 share |

| | SOCIEDAD | % PARTICIPACION | ACCIONES |
|-----------------------|------------------------|-----------------|----------|
| Ignacio Camí Casellas | Banco de Sabadell S.A. | 0,00260 % | 79.144 |

Dexia Sabadell

| | SOCIEDAD | % PARTICIPACION | ACCIONES |
|----------------------|------------------------|-----------------|----------|
| Enric Rovira Masachs | Banco de Sabadell S.A. | 0,00131 % | 38.958 |

| | SOCIEDAD | % PARTICIPACION | ACCIONES |
|----------------------------|------------------------|-----------------|----------|
| Rafael José García Nauffal | Banco de Sabadell S.A. | 0,0011 % | 32.685 |
| | Banco Santander, S.A. | 0,00013% | 13.896 |

(13) ATENCIÓN AL CLIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el Titular del Servicio de Atención al Cliente (SAC) al Consejo de Administración:

El SAC de Dexia Sabadell, S.A., no ha recibido ninguna queja o reclamación durante el ejercicio 2012.

(14) EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS

Introducción general.

La política de gestión de riesgos de la Entidad se basa en los fundamentos siguientes:

- la política de riesgos se decide en el Consejo de Administración.
- la organización interna de la gestión de riesgos se desarrolla y se concentra sobre el Departamento de Riesgos, unidad específica e independiente en la jerarquía de la Entidad;
- la aplicación de *guidelines* para cada tipo de riesgo y para los riesgos de crédito y de mercado, a través de un sistema de límites que es validado en Consejo de Administración.
- la validación de todas las operaciones crediticias, y de solicitud de modificaciones de condiciones de estas operaciones, en el Comité de Riesgos, que se compone de los principales miembros del Comité de Dirección, incluyendo el Consejero Delegado.

- la utilización de modelos homogéneos para la medición y el seguimiento del riesgo. En particular, el Consejo de Administración revisa de manera sistemática los desarrollos en el marco Basilea II y valida en particular las garantías que se pueden considerar como técnicas de reducción de riesgo elegibles en el marco Basilea II.
- Además del uso los modelos validados dentro el Pilar I de Basilea II, se consideran los “fondos propios económicos” necesarios para cubrir todos los riesgos asociados a la actividad de la Entidad considerados como significativos, teniendo en cuenta los efectos de diversificación y de concentración. Estos fondos propios económicos se reflejan, entre otros, a través de la herramienta RAROC (rentabilidad ajustada al riesgo).

14.1 Riesgo de crédito

En el ámbito de riesgo de crédito, la política de gestión se basa en los fundamentos siguientes:

- una inclinación hacia un perfil de riesgo bajo, que se centra sobre Administraciones Públicas y sus dependientes y Financiaciones de Proyecto basados en el servicio público.
- Un perímetro comercial de actividad / sector, país de intervención (casi exclusivamente Península Iberica) y de productos bien definido ;
- La medición del riesgo por parte del Departamento de Riesgos se basa, para la mayoría de la cartera, en el uso de modelos de ratings interno “advanced” Basilea II (IRBA) validados – objeto de revisión periódica por parte de la unidad de riesgos de Dexia Group y de la unidad de Control Calidad. Es objetivo de la Entidad alcanzar una cobertura casi total de la cartera con modelos validados IRBA.
- Además, aplicando los *guidelines* riesgo de crédito Dexia Group, se aplica un sistema de límites validados en Consejo de Administración de la Entidad.
- Validación exhaustiva de las operaciones crediticias en Comité de riesgos de la Entidad y en el Comité de riesgos de Dexia Crédit Local. Entre otros parámetros, para las propuestas crediticias, se tiene en consideración la rentabilidad ajustada al riesgo con el uso de una herramienta tipo RAROC.

- Revisión con frecuencia al menos anual de los riesgos de crédito, con presentación en Comité de riesgos.
- Validación de las modificaciones en las operaciones crediticias por parte del Comité de Riesgos de la Entidad (y en su caso, validación necesaria por parte de la matriz).
- La alta implicación por parte del Control Permanente en la revisión de la buena ejecución de los procesos/controles que recaen en el Departamento de Riesgos ;
- El riesgo de concentración se mitiga a través del sistema de límite imponiendo un techo para la exposición de la entidad sobre cada tipo de riesgo y según se detalla en la nota (5)

La Entidad mantiene un estricto control en las posiciones netas abiertas en derivados, es decir, la diferencia entre los contratos de compra y de venta, por ambas cantidades y términos.

En cualquier momento el importe sujeto al riesgo de crédito se limita al valor contable actual de los instrumentos que sean favorables a la Entidad (es decir, activos).

La exposición al riesgo de crédito se gestiona como parte de los límites de préstamo con los clientes, junto con las exposiciones potenciales de los movimientos del mercado:

- para contrapartidas bancarias, se establecen límites específicos sobre una muestra de contrapartidas elegibles. El consumo de límites se revisa mensualmente. La política de la Entidad es firmar un contrato de "colateralización" (*Cash Support Annex*) con todas las contrapartidas, con lo cual el riesgo de contrapartida bancaria es significativamente reducido.
- Para otras contrapartidas (generalmente, deudor en operaciones de financiaciones de proyecto), la exposición al riesgo de crédito se gestiona como parte de los límites de préstamo con estos clientes, junto con las exposiciones potenciales de los movimientos del mercado

La concentración geográfica de inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son las siguientes:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| España | 11.181.485 | 11.675.669 |
| Francia | 429.310 | 383.660 |
| Gran Bretaña | 426.118 | 341.000 |
| Portugal | 1.038.414 | 1.046.743 |
| Bélgica | 287.783 | 224.910 |
| Alemania | 57.930 | 59.410 |
| | 13.421.040 | 13.731.392 |

Las concentraciones de riesgo por sector económico dentro de la cartera de inversiones crediticias han sido las siguientes:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | | 2011 | |
|---|-------------------|----------|-------------------|----------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Depósitos en entidades de crédito | 1.544.322 | 11,5% | 1.361.409 | 9,9% |
| Administraciones públicas españolas | 7.163.296 | 53,4% | 7.132.746 | 51,9% |
| Otros sectores residentes | 3.675.008 | 27,4% | 4.190.504 | 30,5% |
| Administraciones públicas no residentes | 726.401 | 5,4% | 728.427 | 5,3% |
| Otros sectores no residentes | 312.013 | 2,3% | 318.306 | 2,3% |
| | 13.421.040 | | 13.731.392 | |

Dexia Sabadell

**CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y
ÁREA GEOGRÁFICA (Valor en libros)**

| ACTIVIDAD TOTAL | TOTAL 31.12.2012 | España | Resto de la | Resto del | |
|---|---------------------|------------|------------------|-----------|---------|
| | | | Unión Europea | | Mundo |
| 1. Entidades de crédito | 2.243.336 | 853.286 | 818.968 | | 571.082 |
| 2. Administraciones Públicas | 9.621.262 | 8.865.581 | 755.681 | | |
| 3. Otras instituciones financieras | 199.015 | 199.015 | | | |
| 4 Sociedades no financieras y empresarios individuales | 5.442.818 | 4.619.044 | 823.774 | | |
| 4.1 Construcción y promoción inmobiliaria | 0 | | | | |
| 4.2 Construcción de obra civil | 283.520 | 283.520 | - | | |
| 4.3 Resto de finalidades | 5.159.298 | 4.335.524 | 823.774 | | |
| 4.3.1 Grandes empresas | 5.159.298 | 4.335.524 | 823.774 | | |
| 4.3.2 Pymes y empresarios individuales | 0 | - | | | |
| 5. Resto de hogares e ISFLSH | 36.599 | 36.599 | - | | |
| 5.1 Viviendas | 39 | 39 | | | |
| 5.2 Consumo | 0 | - | | | |
| 5.3 Otros fines | 36.560 | 36.560 | | | |
| SUBTOTAL | 17.543.030 | 14.573.525 | 2.398.423 | - | 571.082 |
| 6 Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | 26.418 | | | | |
| 7 TOTAL | 17.516.612 | | | | |

Dexia Sabadell

La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, y Riesgos contingentes.

Las refinanciaciones y reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2012 han sido las siguientes:

| | Importe | Probabilidad de impago |
|----------------------------------|----------------|-------------------------------|
| <i>Administraciones públicas</i> | 268.540 | 0,64% |
| <i>Otros sectores residentes</i> | 90.520 | 1,52% |
| | 359.060 | |

Los principios de gestión de las operaciones de refinanciación o reestructuración, provocadas por una deterioración del perfil crediticio del prestatario se basan en:

La perspectiva de posible mejora de la situación financiera de la Acreditada y de sus (eventuales) garantes, en base a un análisis actualizada de la situación de la Acreditada;

- (ii) la obtención de mejoras en las garantías, en la medida del posible, con una revisión de la eficacia de las mismas
- (iii) plazos razonables, o voluntariamente más cortos, de manera a revisar la situación del prestario y adaptar, necesidades caso de que sea necesario, la gestión del expediente.
- (iv) la consideración de la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso por parte de la Acreditada. En particular, la Entidad vigilará a limitar la frecuencia de modificación de las condiciones de la misma operación.

La política de la Entidad en términos de refinanciación o reestructuración tiene como enfoque la recuperación de todos los importes debidos, lo que supone la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. En este sentido, la Entidad revisará al momento de la aprobación de estas operaciones de refinanciación o reestructuración la calificación crediticia a efectos contables de estos riesgos.

Dexia Sabadell

Todas las operaciones de refinanciación o reestructuración, como de renovación o renegociación, se revisan al nivel del Departamento de Riesgos tanto de Dexia Sabadell como de Dexia Group y se aprueban en el Comité de Riesgos de Dexia Sabadell y de Dexia Crédit Local.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el desglose de activos clasificados como de dudosos y morosos es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| | Morosos | Dudosos | Total |
| Administraciones públicas Españolas | 12.729 | - | 12.729 |
| Otros sectores residentes | 36.356 | 49.036 | 85.592 |
| Administraciones públicas no residentes | 6.986 | - | 6.986 |
| | 56.071 | 49.036 | 105.307 |

| <i>En miles de Euros</i> | 2011 | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| | Morosos | Dudosos | Total |
| Administraciones públicas Españolas | 12.744 | 51.680 | 64.424 |
| Otros sectores residentes | 4.916 | 62.691 | 67.607 |
| Administraciones públicas no residentes | - | - | - |
| | 17.660 | 114.371 | 132.031 |

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 de las correcciones de valor genéricas y específicas constituidas para la cobertura del riesgo de crédito, sin considerar los pasivos contingentes, son las siguientes:

Coberturas genéricas:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 45.807 | 44.389 |
| Dotaciones | 4.347 | 7.158 |
| Recuperaciones | -18.664 | -5.741 |
| Saldo al final del ejercicio | 31.490 | 45.807 |

Coberturas específicas:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 44.777 | 26.538 |
| Dotaciones | 37.893 | 18.146 |
| Recuperaciones | -23.092 | - |
| Traspasos y otros movimientos | - | 93 |
| Saldo al final del ejercicio | 59.578 | 44.777 |

14.2 Riesgo de liquidez

La Entidad está expuesta a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. La Entidad no mantiene recursos efectivos para enfrentarse a todas estas necesidades como muestra la experiencia que este nivel mínimo de reinversión de fondos puede ser previsto con un nivel alto de certeza.

A continuación se muestra, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, un análisis de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance de situación hasta la fecha de vencimiento contractual:

| | 2012 | | |
|---|-------------------|-------------------|-----------------------------|
| <i>En miles de Euros</i> | Activos | Pasivos | Gap de liquidez neta |
| A la vista | 14.330 | 183.308 | -168.978 |
| Hasta 1 mes | 1.795.237 | 8.660.456 | -6.865.219 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 462.569 | 296.139 | 166.430 |
| Entre 3 meses y 1 año | 442.370 | 258.300 | 184.070 |
| Entre 1 año y 5 años | 3.992.747 | 5.924.327 | -1.931.580 |
| Más de 5 años | 9.693.098 | 72.092 | 9.621.006 |
| Sin vencimiento o con vencimiento indeterminado | 1.055.822 | 2.061.551 | -1.005.729 |
| | 17.456.173 | 17.456.173 | 0 |

| <i>En miles de Euros</i> | 2011 | | |
|---|-------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Activos | Pasivos | Gap de liquidez neta |
| A la vista | 422.669 | 207.324 | 215.345 |
| Hasta 1 mes | 1.357.030 | 7.484.875 | -6.127.845 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 69.835 | 297.529 | -227.694 |
| Entre 3 meses y 1 año | 456.304 | 2.542.705 | -2.086.401 |
| Entre 1 año y 5 años | 4.460.039 | 5.994.087 | -1.534.048 |
| Más de 5 años | 10.860.240 | 235.232 | 10.625.008 |
| Sin vencimiento o con vencimiento indeterminado | 884.994 | 1.749.359 | -864.365 |
| | 18.511.111 | 18.511.111 | 0 |

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión de la Entidad. Es inusual en Entidades de Crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo. Una situación de desequilibrio potencialmente aumenta la rentabilidad pero también incrementa el riesgo de pérdidas.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez de la Entidad y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio. El Departamento de Riesgos de la Entidad realiza un seguimiento continuado de los gaps de liquidez a corto plazo y de las reservas disponibles (seguimiento diario), y a medio y largo plazo (seguimiento mensual). Este seguimiento se reporta de manera periodica al Comité de Riesgos, en el cual participa el Consejero Delegado. Este seguimiento se revisa también por parte de Dexia Group, dentro de su gestión a nivel consolidado de la liquidez (en particular, proyecciones con escenarios de estrés y seguimiento periódico a más alto nivel)

La entidad, por la naturaleza de su actividad, genera unos activos de primera calidad (sector público), que cumplen mayoritariamente con los criterios de elegibilidad a las subastas del Banco Central Europeo, para Cédulas Territoriales, para “*obligations foncières*” y para “*Pfandbriefs*”, vehículos cuyo nivel de rating (AAA a AA) permite un acceso a mercados de refinanciación profundos y líquidos.

La entidad puede apoyarse asimismo sobre las capacidades de Dexia Crédit Local, bien bajo forma de funding, bien como avales.

14.3 Riesgo de tipo de interés

La responsabilidad de la gestión de los riesgos de tipo de interés y su seguimiento incumbe al Departamento de Riesgos de la Entidad quien reporta de manera periodica al Comité de Riesgos (en el cual participa el Consejero Delegado) los indicadores de seguimiento del riesgo de tipo de interés.

La gestión del riesgo de tipo de interés se basa en los fundamentos siguientes;

- un sistema de límites, basado en (i) la sensibilidad (*Net Present Value* vs variación de la curva de tipos) y (ii) *Value at Risk* (VaR), con control diario por parte del Departamento de Riesgos de la Entidad (y por parte de la unidad de Riesgos de la matriz). La ocurrencia de un exceso implica acciones inmediatas necesarias de contratación de instrumentos para reducir la sensibilidad por debajo del límite establecido;
- una gestión activa únicamente para plazos inferior a dos años; no hay actividad de gestión activo – pasivo a un plazo superior a 2 años.
- La Entidad se apoya también en el marco de gestión de riesgo definido por la Alta Dirección de la matriz.

Dexia Sabadell

A continuación se incluye un cuadro que muestra la estructura de gaps de plazos de repreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en millones de Euros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| 31 de diciembre de 2012 | Hasta 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 año y 3 años | Entre 3 años y 5 años | Más de 5 años | No Sensible | Total |
|---|-------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Activo | | | | | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.610.131 | 312.685 | 113.229 | 121.766 | 1.200.197 | 232.735 | 3.590.743 |
| Inversiones crediticias | 6.778.855 | 3.620.431 | 269.898 | 394.013 | 1.980.711 | 377.132 | 13.421.040 |
| Resto de activos | 6.984 | 0 | 0 | 0 | 0 | 437.406 | 444.390 |
| Total activo | 8.395.970 | 3.933.116 | 383.127 | 515.779 | 3.180.908 | 1.047.273 | 17.456.173 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 10.215.916 | 173.696 | 5.005.010 | 0 | 0 | 52.191 | 15.446.813 |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - | 1.642.831 | 1.642.831 |
| Patrimonio neto | - | - | - | - | - | 366.529 | 366.529 |
| Total pasivo | 10.215.916 | 173.696 | 5.005.010 | 0 | 0 | 2.061.551 | 17.456.173 |
| Operaciones fuera de balance | 3.377.540 | -444.063 | -197.307 | -367.713 | -2.368.457 | 0 | |
| Gap Simple | 1.557.594 | 3.315.357 | -4.819.190 | 148.066 | 812.451 | -1.014.278 | |
| Gap Acumulado | 1.557.594 | 4.872.951 | 53.761 | 201.827 | 1.014.278 | | - |
| Ratios de sensibilidad | | | | | | | |
| Activos-Pasivos / A. Totales | -10,4% | 21,5% | -26,5% | 3,0% | 18,2% | -5,8% | |
| Gap Simple / A. Totales | 8,9% | 19,0% | -27,6% | 0,8% | 4,7% | -5,8% | |
| Índice de cobertura | | | | | | | |
| Act. Sensibles / Pas. Sensibles | 82,2% | 2264,4% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 50,9% | |

Dexia Sabadell

| 31 de diciembre de 2011 | Hasta 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 año y 3 años | Entre 3 años y 5 años | Más de 5 años | No Sensible | Total |
|---|-------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Activo | | | | | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.735.414 | 470.468 | 142.061 | 63.585 | 1.310.756 | 181.277 | 3.903.561 |
| Inversiones crediticias | 8.198.792 | 4.517.886 | 17.074 | 116.682 | 697.374 | 186.584 | 13.731.392 |
| Resto de activos | 403.751 | 0 | 0 | 0 | 0 | 472.407 | 876.158 |
| Total activo | 10.337.957 | 4.988.954 | 159.135 | 180.267 | 2.008.130 | 837.268 | 18.511.111 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 16.750.206 | 11.546 | 0 | 0 | 0 | 36.372 | 16.798.124 |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - | 1.414.592 | 1.414.592 |
| Patrimonio neto | - | - | - | - | - | 298.395 | 298.395 |
| Total pasivo | 16.750.206 | 11.546 | 0 | 0 | 0 | 1.749.359 | 18.511.111 |
| Operaciones fuera de balance | 3.503.518 | -327.252 | -209.945 | -363.214 | -2.603.107 | 0 | |
| Gap Simple | -2.908.731 | 4.649.556 | -50.810 | -182.947 | -594.977 | -912.091 | |
| Gap Acumulado | -2.908.731 | 1.740.825 | 1.690.015 | 1.507.068 | 912.091 | - | |
| Ratios de sensibilidad | | | | | | | |
| Activos-Pasivos / A. Totales | -34,6% | 26,9% | 0,9% | 1,0% | 10,8% | -4,9% | |
| Gap Simple / A. Totales | -15,7% | 25,1% | -0,3% | -1,0% | -3,2% | -4,9% | |
| Índice de cobertura | | | | | | | |
| Act. Sensibles / Pas. Sensibles | 61,7% | 43.204,2% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 47,9% | |

Sensibilidad del Margen

Tanto la estructura de "Gaps" como de Sensibilidad del Margen es típica de un banco con predominio de la actividad de financiación a clientes a plazos largos; es decir, en los plazos cortos se observan gaps negativos así como una sensibilidad invertida ante bajadas de tipos de interés mientras que en el largo plazo dicho gaps se vuelven positivos

14.4 Otros riesgos de mercado.

La Entidad no mantiene al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 riesgos de tipo de cambio u otros riesgos de mercado significativo.

(15) CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|------------------------------------|--------------|----------------|
| Caja | 2 | 2 |
| Depósitos en Banco de España | 6.356 | 403.751 |
| Otros Bancos centrales | 626 | 2.621 |
| | 6.984 | 406.374 |

(16) CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y DE PASIVO

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | | 2011 | |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Derivados de negociación | 168.296 | 159.879 | 141.051 | 136.903 |
| | 168.296 | 159.879 | 141.051 | 136.903 |

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de euros</i> | 2012 | | | 2011 | | |
|---|-------------------|-----------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------|
| | Valor nacional | Valor razonable | | Valor nacional | Valor razonable | |
| | | Activo | Pasivo | | Activo | Pasivo |
| Permutas financieras de tipo de interés | 984.318 | 168.296 | 159.879 | 990.553 | 141.051 | 136.903 |
| | 984.318 | 168.296 | 159.879 | 990.553 | 141.051 | 136.903 |

Dexia Sabadell

El valor razonable de los derivados incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo, que en su totalidad corresponden a derivados OTC, se ha calculado mediante la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, y descontados a la fecha de valoración.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de Derivados de negociación de activo y pasivo, es de -32 miles de Euros en 2012 y de -11.084 miles de Euros en 2011.

El desglose por monedas de los epígrafes de Cartera de negociación de activo y pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | | 2011 | |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Por moneda: | | | | |
| En euros | 168.296 | 159.879 | 141.051 | 136.903 |
| | 168.296 | 159.879 | 141.051 | 136.903 |

El desglose por vencimientos de los nacionales de los Derivados de negociación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Por vencimiento: | | |
| Hasta 1 año | 23.749 | 14.644 |
| Entre 1 y 5 años | 62.405 | 130.906 |
| Más de 5 años | 898.164 | 845.003 |
| | 984.318 | 990.553 |

(17) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|------------------|------------------|
| Valores representativos de deuda: | | |
| Deuda Pública Española | 188.670 | 185.212 |
| Otras deudas anotadas | 188.670 | 185.212 |
| Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas | 1.512.135 | 1.661.969 |
| Emitidos por Entidades de crédito | 500.146 | 481.721 |
| Residentes | 500.146 | 481.721 |
| Otros valores de renta fija | 1.079.158 | 1.302.724 |
| Emitidos por otros residentes | 567.397 | 749.258 |
| Emitidos por no residentes | 511.761 | 553.466 |
| Administraciones públicas no residentes | 29.280 | 40.309 |
| | 3.309.389 | 3.671.935 |
| Ajustes por valoración: | | |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | -5.071 | -6.289 |
| Operaciones de micro-cobertura | 286.425 | 237.915 |
| | 3.590.743 | 3.903.561 |

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se ha calculado por su valor de cotización en el mercado, para aquellos valores con cotización representativos y para el resto, utilizando la técnica del descuento de flujos de caja, ya que los valores son, en general, poco líquidos, aún siendo cotizados, por lo que se considera más representativa esta valoración. El cálculo del descuento se realiza tomando como base los tipos de interés al 31 de diciembre de cada año, y añadiendo el margen de crédito estimado para cada emisor.

El saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, corresponde en su totalidad a Valores representativos de deuda.

Dexia Sabadell

Durante el ejercicio 2011 se procedió a la venta de valores representativos de deuda por un importe de 150.502 miles de euros, con el fin de reducir la volatilidad de los Ajustes por valores del patrimonio neto, habiéndose registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias (Resultado de operaciones financieras) una pérdida de 30.625 miles de euros y habiéndose producido un incremento de los Ajustes por valoración del patrimonio neto de 20.270 miles de euros.

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, sin considerar los ajustes por valoración, de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|------------------|------------------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 3.540.907 | 3.852.740 |
| En Dólar USA | 49.836 | 50.812 |
| | 3.590.743 | 3.903.561 |
| Por vencimiento: | | |
| Hasta 1 mes | 250.048 | - |
| Entre 1 mes y 3 meses | 407.085 | 51.347 |
| Entre 3 meses y 1 año | 141.389 | 206.321 |
| Entre 1 año y 5 años | 274.142 | 1.003.528 |
| Más de 5 años | 2.236.725 | 2.410.739 |
| | 3.309.389 | 3.671.935 |
| Sin vencimiento o con vencimiento indeterminado | 281.354 | 231.626 |
| | 3.590.743 | 3.903.561 |

El tipo de interés medio de los activos financieros disponibles para la venta ascendía al 2.52% al 31 de diciembre de 2012 y al 4.48% al 31 de diciembre de 2011.

Dexia Sabadell

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 3.903.561 | 4.227.120 |
| Adiciones por compras | 0 | 0 |
| Ventas y amortizaciones | -361.713 | -385.025 |
| Movimientos por cambios del valor razonable | 51.459 | 61.957 |
| Otros | -2.564 | -491 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 3.590.743 | 3.903.561 |

Todas las amortizaciones de activos de los ejercicios 2012 y 2011 fueron atendidas a su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la provisión genérica correspondiente a este epígrafe asciende a 5.071 miles de euros y a 6.289 miles de euros, respectivamente.

(18) INVERSIONES CREDITICIAS

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|--------------------|--------------------|
| Depósitos en Entidades de crédito | 1.542.998 | 1.359.442 |
| Crédito a la clientela | 11.579.276 | 12.195.916 |
| | 13.122.274 | 13.555.358 |
| Ajustes por valoración | 298.766 | 176.034 |
| Correcciones de valor por deterioro de crédito a la clientela | -85.996 | -84.293 |
| Intereses devengados | 74.385 | 79.447 |
| Operaciones de microcobertura | 610.370 | 507.793 |
| Primas/Descuentos en la adquisición..... | -256.549 | -282.708 |
| Comisiones | -43.444 | -44.205 |
| | 13.421.040 | 13.731.392 |

Dexia Sabadell

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 13.108.306 | 13.539.477 |
| En libras esterlinas | 13.968 | 15.881 |
| | 13.122.274 | 13.555.358 |
| <i>En miles de Euros</i> | | |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | 7.346 | 16.295 |
| Hasta 1 mes | 1.545.189 | 1.357.030 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 55.484 | 18.488 |
| Entre 3 meses y 1 año | 300.981 | 249.983 |
| Entre 1 y 5 años | 3.718.605 | 3.456.511 |
| Más de 5 años | 7.456.373 | 8.449.501 |
| | 13.083.978 | 13.547.808 |
| Sin vencimiento o con vencimiento indeterminado | 337.062 | 183.584 |
| | 13.421.040 | 13.731.392 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de Inversiones crediticias se muestran a continuación:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 13.731.392 | 13.009.878 |
| Adiciones por nuevas operaciones | 452.669 | 1.493.820 |
| Amortizaciones | -885.753 | -911.076 |
| Movimientos por cambio de los ajustes por valoración | 122.732 | 138.770 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 13.421.020 | 13.731.392 |

El tipo de interés medio del Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2012 es del 2,37% y al 31 de diciembre de 2011, del 3,12%.

Dexia Sabadell

Los depósitos con Entidades de crédito se remuneran al tipo EONIA, al ser depósitos de cobertura de riesgo de contraparte.

El desglose del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| Por modalidad y situación: | | |
| Administraciones públicas españolas | 6.968.640 | 6.971.911 |
| Crédito comercial | 91.711 | 166.806 |
| Deudores con garantía real | 39.440 | 40.316 |
| Otros deudores a plazo | 3.364.257 | 3.848.002 |
| Deudores a la vista | 7.293 | 13.401 |
| Administraciones públicas no residentes | 661.421 | 675.249 |
| Otros sectores no residentes | 332.937 | 341.243 |
| Activos dudosos | 105.307 | 132.031 |
| Otros activos financieros | 8.270 | 6.957 |
| Ajustes por valoración | 297.377 | 174.067 |
| | 11.876.653 | 12.369.983 |

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 la entidad no mantiene ningún tipo de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria ni de crédito a los hogares para la adquisición de la vivienda. En ninguna de ambas fechas existen activos adjudicados en pago de deudas, no habiendo sido necesaria dotación adicional alguna en base a los requerimientos de los Reales Decretos Ley 2/2012 de 3 de febrero y 18/2012 de 11 de mayo sobre saneamiento de los activos inmobiliarios del sector financiero.

En la Nota 14 anterior se incluyen otros desgloses por concentración geográfica y sector de actividad.

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Por tipo de interés aplicado: | | |
| Tipo de interés fijo | 1.153.018 | 1.203.746 |
| Tipo de interés variable | 10.426.258 | 10.992.170 |
| | 11.579.276 | 12.195.916 |

Dexia Sabadell

El desglose, por monedas y vencimientos, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 11.565.361 | 12.180.035 |
| En Libras esterlinas | 13.915 | 15.881 |
| | 11.579.276 | 12.195.916 |
| <i>En miles de Euros</i> | | |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | 7.293 | 13.401 |
| Hasta 1 mes | 2.580 | 740 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 55.484 | 18.488 |
| Entre 3 meses y 1 año | 300.723 | 249.725 |
| Entre 1 y 5 años | 3.718.592 | 3.456.511 |
| Más de 5 años | 7.456.373 | 8.449.501 |
| Sin vencimiento | 38.231 | 7.550 |
| | 11.579.276 | 12.195.916 |

En la Nota 14 anterior, se incluyen los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias.

(19) DERIVADOS DE COBERTURA DE ACTIVO Y DE PASIVO

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>Miles de Euros</i> | 2012 | | 2011 | |
|--|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Micro-cuberturas | | | | |
| Coberturas del valor razonable | 25.750 | 1.235.700 | 31.601 | 1.038.702 |
| Coberturas de flujos de efectivo | 226.173 | 224.060 | 194.261 | 197.456 |
| | 251.923 | 1.459.760 | 225.862 | 1.236.158 |

Dexia Sabadell

El desglose por monedas, vencimientos y nacionales de los epígrafes de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | | 2011 | |
|--------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Por moneda: | | | | |
| En Euros | 251.705 | 1.459.068 | 225.634 | 1.235.464 |
| En Dólar USA | 218 | 692 | 228 | 694 |
| | 251.923 | 1.459.760 | 225.862 | 1.236.158 |

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|------------------|------------------|
| Operaciones de cobertura | | |
| Compraventas de divisas no vencidas (*) | - | - |
| Permutas financieras sobre tipos de interés | 6.889.100 | 7.595.790 |
| | 6.889.100 | 7.595.790 |

(*) Incluidas las permutas financieras de divisa

| 31 de diciembre de 2012 | | | | |
|---|----------------|------------------|------------------|------------------|
| <i>En miles de Euros</i> | Hasta 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total |
| Compraventa de divisas no vencidas | - | - | - | - |
| Permutas financieras sobre tipos de interés | 151.205 | 1.377.182 | 5.360.713 | 6.889.100 |
| | 151.205 | 1.377.182 | 6.258.877 | 6.889.100 |

| 31 de diciembre de 2011 | | | | |
|---|----------------|------------------|------------------|------------------|
| <i>En miles de Euros</i> | Hasta 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total |
| Compraventa de divisas no vencidas | - | - | - | - |
| Permutas financieras sobre tipos de interés | 391.079 | 1.135.345 | 6.069.366 | 7.595.790 |
| | 391.079 | 1.135.345 | 6.069.366 | 7.595.790 |

Dexia Sabadell

El desglose del saldo del epígrafe de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| En miles de Euros | Valor Nocional | 2012 | |
|--|------------------|-----------------|------------------|
| | | Valor razonable | |
| | | Activo | Pasivo |
| Compra-venta de divisas no vencidas: | | | |
| Compras | - | - | - |
| Otras operaciones sobre tipos de interés: | | | |
| Permutas financieras | 6.889.100 | 251.923 | 1.459.760 |
| | 6.889.100 | 251.923 | 1.459.760 |

| En miles de Euros | Valor Nocional | 2011 | |
|---|------------------|-----------------|------------------|
| | | Valor razonable | |
| | | Activo | Pasivo |
| Compra-venta de divisas no vencidas | | | |
| Compras | - | - | - |
| Otras operaciones sobre tipos de interés | | | |
| Permutas financieras | 7.595.790 | 225.862 | 1.236.158 |
| | 7.595.579 | 225.862 | 1.236.158 |

El importe nocional de los contratos de Derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

El desglose del saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto producido por la valoración de los Derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| En miles de Euros | 2012 | 2011 |
|--|--------------|--------------|
| Coberturas de flujos de efectivo: | | |
| Cobertura activos | 1.352 | 2.646 |
| Cobertura pasivos a coste amortizado | - | - |
| | 1.352 | 2.646 |

La Entidad utiliza los siguientes instrumentos derivados para fines de cobertura:

- a) Los forward sobre divisas representan compromisos de compra de moneda, tanto local como extranjera, incluyendo transacciones spot no entregadas. Los futuros sobre divisas y tipos de interés son obligaciones contractuales para cobrar o pagar una cantidad neta basada en las variaciones del tipo de cambio y de los tipos de interés o comprar o vender divisas o un instrumento financiero en una fecha futura a un precio específico establecido en un mercado organizado. En los contratos de futuros que sean garantizados por títulos comerciales y que los cambios en los valores de los contratos se determinen diariamente con la conversión, el riesgo de crédito es insignificante. Los acuerdos sobre tipos forward son futuros sobre tipos de interés individualmente negociados que optan a la compra de una liquidación en efectivo en una fecha futura por la diferencia entre un tipo de interés contratado y el tipo de interés de mercado, basándose en un importe nocional principal.

- b) Los derivados sobre divisas y sobre tipos de interés son compromisos para intercambiar una serie de flujos de caja por otros. Los derivados dan lugar a un intercambio económico de divisas o tipos de interés (por ejemplo, tipo fijo o variable) o una mezcla de ambos (esto es, derivados sobre tipos de interés cross-currency). Salvo para ciertos derivados de divisas, no tiene lugar ningún intercambio de principal. El riesgo de crédito de la Entidad representa el coste potencial de reemplazar los contratos de derivados si las contrapartes no cumplen con sus obligaciones. Este riesgo se sigue en una base continua con referencia al valor razonable actual, una proporción del nocional de los contratos y la liquidez del mercado. Para controlar el nivel del riesgo de crédito, la Entidad valora a las contrapartes utilizando las mismas técnicas que utilice para sus actividades de préstamos.

El nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance de situación, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

Dexia Sabadell

(20) ACTIVO MATERIAL

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|-------------|-------------|
| De uso propio | | |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 281 | 190 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 66 | 56 |
| | 347 | 246 |

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | De uso propio | Total |
|---|----------------------|---------------|
| Bruto | | |
| Saldo al 1 de enero de 2011 | 1.353 | 1.353 |
| Adiciones | 172 | 172 |
| Retiros | -10 | -10 |
| Otros | 125 | 125 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 1.640 | 1.640 |
| Adiciones | 184 | 184 |
| Retiros | - | - |
| Otros | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 1.824 | 1.824 |
| Amortización acumulada | | |
| Saldo al 1 de enero de 2011 | -1.249 | -1.249 |
| Dotaciones | -31 | -31 |
| Retiros | 10 | 10 |
| Otros | -124 | -124 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | -1.394 | -1.394 |
| Dotaciones | -83 | -83 |
| Retiros | - | - |
| Otros | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | -1.477 | -1.477 |
| Neto | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 246 | 246 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 347 | 347 |

Dexia Sabadell

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | Bruto | Amortización acumulada | Correcciones por deterioro | Neto |
|--|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| Al 31 de diciembre de 2012 | | | | |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 1.373 | 1.092 | - | 281 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 451 | 385 | - | 66 |
| | 1.824 | 1.477 | - | 347 |
| Al 31 de diciembre de 2011 | | | | |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 1.210 | 1.020 | - | 190 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 430 | 374 | - | 56 |
| | 1.640 | 1.394 | - | 246 |

(21) ACTIVO INTANGIBLE

El desglose del saldo de Activo intangible de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | Años de vida útil estimada | 2012 | 2011 |
|---------------------------------|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Con vida útil definida | | | |
| Aplicaciones informáticas | 3 | 3.675 | 3.635 |
| Total valor bruto | | | |
| Amortización acumulada | | -3.596 | -3.550 |
| Total valor neto | | 79 | 85 |

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Otro activo intangible, sin considerar la Amortización acumulada, es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 3.635 | 3.537 |
| Adiciones | 40 | 82 |
| Retiros | - | - |
| Otros | - | 16 |
| Saldo al final del ejercicio | 3.675 | 3.635 |

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 del saldo de Amortización acumulada de Otro activo intangible es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 3.550 | 3.503 |
| Dotación por amortización | 46 | 30 |
| Retiros | - | 17 |
| Saldo al final del ejercicio | 3.596 | 3.550 |

(22) ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Impuestos corrientes: | | | | |
| - | - | - | 7.465 | 1.861 |
| Impuesto sobre Sociedades | 12.164 | 3 | 7.465 | 1.861 |
| Impuestos diferidos: | | | | |
| - | - | - | 95.012 | - |
| Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias, provisiones y otros conceptos | - | - | 29.851 | - |
| Ajustes a valor razonable de operaciones de balance y fuera de balance | - | - | 65.161 | - |
| | 12.164 | 3 | 102.477 | 1.861 |

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad, en los ejercicios 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas en 2011 como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades. No obstante, según se indica en la nota 11 m) durante el ejercicio 2012 se ha procedido a la regularización y eliminación de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos, no manteniéndose saldo alguno por este concepto al 31 de diciembre de 2012.

Esta regularización ha supuesto un cargo en la cuenta de resultados por importe de 22.725 miles de euros y un cargo en la cuenta de Ajustes por valoración del patrimonio neto por importe de 72.382 miles de euros.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|----------------|----------------|
| | Activos | Pasivos |
| Saldo al inicio del ejercicio | 95.012 | - |
| Impuestos diferidos producidos en el ejercicio | -7.123 | - |
| Otros conceptos | -22.728 | - |
| Valoraciones | -65.161 | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | - | 95.012 |

En la Nota 31 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal de la Entidad.

(23) PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| Depósitos de bancos centrales | 5.224.010 | 3.624.000 |
| Depósitos de Entidades de crédito | 9.109.505 | 9.686.395 |
| Depósitos de la clientela | 185.912 | 207.324 |
| Débitos representados por valores negociables | 875.000 | 3.168.960 |
| Pasivos subordinados | - | 74.550 |
| Otros pasivos financieros | 6.980 | 6.515 |
| | 15.401.407 | 16.767.744 |
| Ajustes por valoración | 45.406 | 30.380 |
| | 15.446.813 | 16.798.124 |

Dexia Sabadell

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| Por moneda: | | |
| En Euros | 15.338.309 | 16.702.191 |
| En Dólar USA | 49.265 | 50.315 |
| En Libras esterlinas | 13.833 | 15.238 |
| | 15.401.407 | 16.767.744 |
| <i>En miles de Euros</i> | | |
| | 2012 | 2011 |
| Por vencimiento: | | |
| A la vista | 183.308 | 207.324 |
| Hasta 1 mes | 8.660.456 | 7.484.875 |
| Entre 1 mes y 3 meses | 296.139 | 297.529 |
| Entre 3 meses y 1 año | 258.300 | 2.542.705 |
| Entre 1 y 5 años | 5.924.327 | 5.994.087 |
| Más de 5 años | 72.092 | 235.232 |
| | 15.394.622 | 16.761.752 |
| Sin vencimiento o con vencimiento indeterminado | 52.191 | 36.372 |
| | 15.446.813 | 16.798.124 |

El desglose del saldo de Depósitos en bancos centrales de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Banco de España | 5.206.000 | 3.624.000 |
| Banco de Portugal | 18.010 | - |
| Ajustes por valoración | 41.676 | 983 |
| | 5.265.686 | 3.624.983 |

El tipo de interés al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los Depósitos en bancos centrales ascendía al 0,75% y al 1,00%, respectivamente.

Dexia Sabadell

El límite asignado por Banco de España a la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 en el sistema de créditos con garantía de fondos públicos ascendía a 79.621 miles de Euros y 112.121 miles de Euros, respectivamente.

El desglose del saldo de Depósitos en Entidades de crédito de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas a plazo | 7.029.176 | 7.195.518 |
| Cesión temporal de activos | 2.079.211 | 2.490.877 |
| Otras cuentas | 618 | - |
| Ajustes por valoración | 3.275 | 16.932 |
| | 9.112.780 | 9.703.327 |

El tipo de interés al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los Depósitos en Entidades de crédito ha ascendido al 2,32% y al 2,88%, respectivamente.

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela, de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Cuentas corrientes | 183.308 | 207.324 |
| Imposición a plazo | 2.604 | - |
| Ajustes por valoración | - | - |
| | 185.912 | 207.324 |

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|----------------|----------------|
| Administraciones Públicas Españolas | 15.186 | 60.837 |
| Otros sectores residentes | 168.122 | 146.487 |
| | 183.308 | 207.324 |

Los depósitos de la clientela son en su totalidad en Euros, y su tipo de interés al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha ascendido al 0,02% y al 0,68%, respectivamente.

Dexia Sabadell

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, que corresponde a diversas emisiones de Cédulas Territoriales, es el siguiente:

| Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Nominal <i>En miles de Euros</i> | Coste amortizado | | Coste | Cotización |
|------------------------|----------------------|-------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------|------------|
| | | | 31/12/2012 | 31/12/2011 | | |
| 15/03/2005 | 15/03/2015 | 100.000,00 | - | 100.000 | Tipo BEI | NO |
| 15/01/2008 | 15/01/2015 | 31.600,00 | - | 31.600 | Euribor 3 meses +5.5 p.b. | NO |
| 15/01/2008 | 15/01/2015 | 37.360,00 | - | 37.360 | Euribor 3 meses +5.5 p.b. | NO |
| 10/06/2010 | 16/01/2012 | 1.000.000,00 | - | 1.000.000 | Euribor 3 meses +14 p.b | AIAF |
| 21/10/2011 | 27/01/2012 | 700.000,00 | - | 700.000 | Euribor 3 meses +175 p.b | AIAF |
| 28/02/2011 | 28/08/2012 | 800.000,00 | - | 800.000 | Euribor 3 meses +125 p.b | AIAF |
| 15/06/2011 | 03/01/2013 | 500.000,00 | 500.000 | 500.000 | Euribor 3 meses +125 p.b | AIAF |
| 27/01/2012 | 27/01/2013 | 375.000 | 375.000 | - | Euribor 1 mes +280 p.b | AIAF |
| | | | 875.000 | 3.168.960 | | |
| Ajustes por valoración | | | 455 | 12.290 | | |
| | | | 875.455 | 3.181.250 | | |

Dexia Sabadell

El desglose por vencimientos del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|----------------------------|----------------|------------------|
| Por vencimiento: | | |
| Hasta 1 mes | 875.000 | 1.700.000 |
| De 1 a 3 meses | - | - |
| Entre 3 meses y 1 año..... | - | 800.000 |
| Entre 1 y 5 años | - | 668.960 |
| Más de 5 años | - | - |
| | 875.000 | 3.168.960 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables se muestran a continuación:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------|----------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 3.168.960 | 3.186.200 |
| Emisiones | 725.000 | 2.000.000 |
| Amortizaciones | -3.018.960 | -2.017.240 |
| Otros | - | - |
| | 875.000 | 3.168.960 |

Dexia Sabadell

El desglose del saldo de Pasivos subordinados de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

En Miles de Euros

| Prestamista | Moneda | Referencia | Margen | Nominal | | |
|------------------------------|--------|-------------|--------|---------|---------------|-------------|
| | | | | 2012 | 2011 | Vencimiento |
| Dexia Crédit Local | Euro | Euribor 3 M | 0,40% | - | 14.800 | 15/02/12 |
| Dexia Crédit Local | Euro | Euribor 3 M | 0,35% | - | 8.750 | 12/07/14 |
| Dexia Crédit Local | Euro | Euribor 3 M | 0,25% | - | 6.000 | 24/06/15 |
| Dexia Crédit Local | Euro | Euribor 3 M | 0,25% | - | 10.000 | 27/03/17 |
| Dexia Crédit Local | Euro | Euribor 3 M | 1,55% | - | 35.000 | 30/05/18 |
| | | | | - | 74.550 | |
| Ajustes por valoración | | | | - | 175 | |
| | | | | - | 74.725 | |

Con fecha 28 de febrero de 2011 y previa autorización por el Banco de España se amortizaron anticipadamente dos préstamos subordinados por 11.000 y 6.800 miles de euros.

Con fecha 26 de octubre de 2012 y previa autorización del Banco de España se amortizaron anticipadamente la totalidad de los préstamos subordinados vivos a dicha fecha.

El desglose por vencimiento del saldo de Pasivos subordinados de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

En miles de Euros

2012

2011

Por vencimiento:

| | | |
|------------------------|---|---------------|
| De 1 a 3 meses | - | 14.800 |
| Entre 1 y 5 años | - | 14.750 |
| Más de 5 años | - | 45.000 |
| | - | 74.550 |

Dexia Sabadell

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 en el epígrafe de Pasivos subordinados se muestran a continuación:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------|-------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 74.550 | 92.350 |
| Emisiones | - | - |
| Amortizaciones | 74.550 | -17.800 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | - | 74.550 |

(24) PROVISIONES

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|--------------|---------------|
| Provisiones para riesgos contingentes | 1.264 | 14.624 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 1.264 | 14.624 |

Dexia Sabadell

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2012 y 2011 el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

| <i>En miles de Euros</i> | Riesgos contingentes | Otras provisiones | Total |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| Al 31 de diciembre de 2011 | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 14.624 | 0 | 14.624 |
| Dotación con cargo a resultados: | | | |
| Dotaciones a provisiones | - | - | - |
| Traspasos | - | - | - |
| Recuperaciones de provisiones | -13.360 | - | -13.360 |
| Otros | - | - | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 1.264 | 0 | 1.264 |
| <i>En miles de Euros</i> | Riesgos contingentes | Otras provisiones | Total |
| Al 31 de diciembre de 2011 | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 9.060 | 0 | 9.060 |
| Dotación con cargo a resultados: | | | |
| Dotaciones a provisiones | 6.722 | - | 6.722 |
| Traspasos | - | - | - |
| Recuperaciones de provisiones | -1.064 | - | -1.064 |
| Otros | -94 | - | -94 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 14.624 | 0 | 14.624 |

(25) AJUSTES POR VALORACIÓN DEL PATRIMONIO NETO

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|-----------------|-----------------|
| Activos financieros disponibles para la venta: | | |
| Valores representativos de deuda | -244.634 | -154.688 |
| Coberturas de flujos de efectivo | 1.352 | 2.646 |
| | -243.282 | -152.042 |

Según se indica en la nota 22, durante el ejercicio 2012 se ha regularizado los activos y pasivos fiscales por impuestos diferidos, incluyendo los relativos a los ajustes por valoración.

Dexia Sabadell

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Su movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | -154.688 | -104.404 |
| Adiciones | - | - |
| Retiros | 2.232 | 20.270 |
| Eliminación impuestos diferidos | -72.746 | |
| Otros | -19.432 | -70.554 |
| | -244.634 | -154.688 |

El saldo incluido en Coberturas de los flujos de efectivo corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de dicha cobertura en la parte que dicha cobertura se considera como eficaz. Su movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.646 | 860 |
| Adiciones | - | 786 |
| Retiros | -72 | - |
| Eliminación impuestos diferidos | 364 | - |
| Otros | -2.586 | 1.000 |
| | 1.352 | 2.646 |

Dexia Sabadell

(26) FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Capital | 484.061 | 254.061 |
| Reservas | 196.376 | 194.477 |
| Resultado del ejercicio | -70.626 | 1.899 |
| | 609.811 | 450.437 |

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social de la entidad está representado por 48.406.100 acciones y al 31 de diciembre de 2011, por 25.406.100 acciones. Todas las acciones son nominativas, de 10 Euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos y totalmente suscritas y desembolsadas. El 26 de octubre de 2012 se realizó una ampliación de capital de 23.000.000 de acciones que fueron totalmente suscritas por Dexia Crédit Local. El 28 de febrero de 2011 se realizó una ampliación de capital de 1.700.000 acciones que fueron totalmente suscritas por los accionistas en la misma proporción que obtentaban hasta esa fecha.

El detalle de las participaciones de los accionistas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| Accionistas | Número de Acciones | |
|----------------------------|---------------------------|-------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Dexia Crédit Local | 38.243.660 | 15.243.660 |
| Banco Sabadell, S.A. | 10.162.440 | 10.162.440 |
| | 48.406.100 | 25.406.100 |

El grupo Banco Sabadell ha comunicado el pasado 6 de julio de 2012, su intención formal de la venta de la totalidad de su participación en Dexia Sabadell.

Los movimientos en los epígrafes de Capital Social y de Reservas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestran en el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de los estados financieros.

(27) SITUACIÓN FISCAL

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación desde el ejercicio 2009, excepto el impuesto de sociedades que está abierto desde el 2008.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|---------------|---------------|
| Resultado contable antes de impuestos | -43.776 | 2.571 |
| Diferencias permanentes | - | 739 |
| Diferencias temporales: | | |
| Provisiones | - | 1.315 |
| Corrección de valor por deterioro de activos | - | 31.962 |
| Amortizaciones y otros | - | 2.777 |
| Base imponible fiscal | 0 | 39.364 |
| Cuota íntegra | 0 | 9.871 |
| Retenciones y pagos a cuenta | -2.353 | -15.475 |
| Cuota a pagar/cobrar | -2.363 | -5.604 |

Dexia Sabadell

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|---------------|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades corriente | 3 | 672 |
| Otros | 26.847 | - |
| | 26.850 | 672 |

(28) RIEGOS CONTINGENTES

Este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde en su totalidad a avales financieros emitidos.

(29) COMPROMISOS CONTINGENTES

El desglose de este epígrafe 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|----------------|----------------|
| Disponibles por terceros: | | |
| Por el sector de Administraciones Pùblicas | 52.065 | 82.904 |
| Por otros sectores residentes | 93.905 | 287.078 |
| Por no residentes | 1.029 | 3.401 |
| | 146.999 | 373.383 |

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen otros compromisos contingentes. En ambas fechas los disponibles por terceros no están sujetos a ninguna restricción.

(30) OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL GRUPO

A continuación se muestra el detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Banco al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 con su accionista mayoritario y otras entidades de crédito de su grupo:

| <i>En Miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|-------------|-------------|
| Balance de situación: | | |
| Activo- | | |
| Entidades de Crédito | 372.430 | 349.690 |
| Pasivo- | | |
| Depósitos entidades de Crédito | 7.015.176 | 7.041.518 |
| Cesión temporal de activos | 2.079.176 | 1.998.013 |
| Bulos y Obligaciones en circulación | 875.000 | 3.000.000 |
| Financiaciones subordinadas | - | 74.550 |
| Obligaciones a pagar | 6.921 | 3.387 |
| Cuentas de Orden- | | |
| Garantías recibidas (Nota 5) | 6.243.363 | 7.773.719 |
| Otras garantías y avales | 131.849 | 135.626 |
| Compraventa de divisas no vencidas | - | - |
| Permutas financieras sobre tipos de interés | 2.735.698 | 2.880.512 |
| Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Intereses y Rendimientos Asimilados (*). | 27.403 | 41.434 |
| Intereses y Cargas Asimiladas (*). | 330.739 | 250.281 |
| Comisiones Pagadas | 28.786 | 8.704 |
| Comisiones Percibidas | 21 | 49 |
| Servicios de Tecnología de la información | 106 | 106 |
| Servicio de Auditoría Interna | 107 | 96 |
| Servicios de gestión de cartera | 230 | 267 |

(*) Incluye intereses de derivados

Todas las operaciones realizadas con el grupo, lo han sido a precios de mercado para el grupo Dexia, y teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra Dexia Crédit Local. Que dificulta el acceso a la financiación.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Entidad mantenía depositados títulos de su propiedad en su accionista minoritario por importe de 1.775.772 miles de Euros y 619.061 miles de Euros, respectivamente.

(31) INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|----------------|----------------|
| Depósitos en bancos centrales | 1.297 | 536 |
| Depósitos en Entidades de crédito | 3.584 | 8.932 |
| Crédito a la clientela | 326.696 | 357.234 |
| Valores representativos de deuda | 100.131 | 124.867 |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | -151.335 | -131.066 |
| Rendimientos de cuentas de seguros vinculados a pensiones | 1 | - |
| | 280.374 | 360.503 |

La Entidad disponía de una oficina en Madrid y disponía de dos oficinas comerciales en Barcelona y Valencia hasta el 30 de noviembre de 2012, fecha en que fueron cerradas (véase la nota 36)

(32) INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|----------------|----------------|
| Depósitos de bancos centrales | 42.303 | 40.060 |
| Depósitos de Entidades de crédito | 231.218 | 189.783 |
| Depósitos de la clientela | 505 | 2.942 |
| Débitos representados por valores negociables | 37.413 | 60.561 |
| Pasivos subordinados | 972 | 1.730 |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura | 2.979 | 4.240 |
| | 315.390 | 299.316 |

Dexia Sabadell

(33) COMISIONES PERCIBIDAS

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Por riesgos contingentes | 1.930 | 1.366 |
| Por compromisos contingentes | 782 | 2.075 |
| Otras comisiones | 12.741 | 10.103 |
| | 15.455 | 13.544 |

(34) COMISIONES PAGADAS

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|---|---------------|--------------|
| Corretajes en operaciones activas y pasivas | 28.556 | 8.428 |
| Otras comisiones | 253 | 789 |
| | 28.809 | 9.217 |

(35) RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|-------------|----------------|
| Resultado en la venta de valores (Véase nota 17) | -633 | -30.625 |
| Otros conceptos | 720 | 1.053 |
| | 87 | -29.572 |

(36) GASTOS DE PERSONAL

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| | 2012 | 2011 |
|---|--------------|--------------|
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | 2.791 | 3.249 |
| Cuotas de la Seguridad Social | 499 | 573 |
| Dotaciones a planes de aportación definida externos | - | 16 |
| Indemnizaciones por despidos | 750 | - |
| Gastos de formación | 12 | 9 |
| Otros gastos de personal | 248 | 1.717 |
| | 4.300 | 5.564 |

El número de empleados del Banco al 31 de diciembre del 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales y por sexos, era el siguiente:

| <i>Número de empleados</i> | 2012 | | 2011 | |
|--|-------------|-----------|-------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos y Jefes..... | 8 | 2 | 11 | 2 |
| Administrativos y servicios auxiliares | 10 | 18 | 15 | 23 |
| | 18 | 20 | 26 | 25 |

Durante el ejercicio 2012 se ha procedido al cierre de las oficinas comerciales de Barcelona y Valencia y, adicionalmente se ha procedido a adaptar los equipos comerciales y otras áreas de apoyo, a las necesidades de la entidad.

De la disminución de plantilla de 13 personas, 8 corresponden a despidos, (los costes se indican en el desglose anterior) y 5 a bajas voluntarias u otras causas.

(37) OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

| <i>En miles de Euros</i> | 2012 | 2011 |
|--|-------|-------|
| De inmuebles, instalaciones y material | 1.123 | 1.240 |
| Alquileres | 336 | 602 |
| Entretenimiento de inmovilizado | 744 | 562 |
| Alumbrado, agua y calefacción | 20 | 42 |
| Impresos y material de oficina | 23 | 34 |
| Comunicaciones | 319 | 294 |
| Publicidad y propaganda | 15 | 2 |
| Gastos judiciales y de letrados | 33 | 12 |
| Informes técnicos | 1.580 | 567 |
| Primas de seguro y autoseguro | 7 | 6 |
| Por Órganos de Gobierno y Control | 10 | 60 |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 74 | 99 |
| Cuotas de asociaciones | 69 | 64 |
| Contribuciones e impuestos | 51 | 102 |
| Otros gastos | - | 12 |
| | 3.281 | 2.458 |

(38) OTRA INFORMACIÓN

El importe total de cesión de los Valores representativos de deuda cedidos por la Entidad a entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascendía a 2.079.711 miles de Euros y 2.490.877 miles de Euros, respectivamente, figurando la totalidad en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe nominal de los Valores representativos de deuda afectas a obligaciones propias y de terceros mantenido por la Entidad, asciende a 2.100.181 miles de Euros y 721.641 miles de Euros, respectivamente. El saldo afecto a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encuentra pignorado como garantía de la Póliza de Crédito con prenda de valores y otros activos firmada con el Banco de España, en garantía de las obligaciones derivadas de las operaciones concluidas por la Entidad con el Banco de España, ascendía a 2.028.531 miles de Euros y 511.430 miles de Euros respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 existían 52.400 miles de Euros y 190.962 miles de Euros respectivamente pignorados en garantía de un préstamo recibido del Banco Europeo de Inversiones, y 19.250 miles de Euros por otras garantías a largo plazo ambas fechas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente la Sociedad, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado
- El saldo pendiente de pago a proveedores derivado de las mencionadas operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2012, no es significativo y tiene un plazo inferior al máximo legal establecido en la Ley anteriormente mencionada.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Dexia Sabadell

Los Administradores declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución, de los resultados empresariales y de la posición de la entidad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres.

El Consejo de Administración de Dexia Sabadell, S.A., en su reunión del 28 de Febrero de 2013, ha formulado el Informe de Gestión, las Cuentas Anuales de la Sociedad y la propuesta de aplicación de resultados anexos a este documento, correspondiente al ejercicio 2012

D. Claude Piret
Presidente

D. Jean-François Pouchous

Dª. Véronique Marie Paule Hugues
Por poder : D. Jean-François Pouchous

D. Marc André Joël Brugièregarde

D. José Luis Castillo
Consejero Delegado

Diligencia para hacer constar que,

La señora Consejera, Dª Véronique Marie Paule Hugues no ha suscrito las presentes Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, formulados en el día de hoy, al no haber podido asistir a la sesión del Consejo de Administración por motivos personales.

En Madrid, a 28 de febrero de 2013

Don Rafael Gonzalez-Gallarza Granizo

Secretario del Consejo de Administración

ANEXO AL
INFORME
DE
GESTIÓN

ANEXO II

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A-82892993

Denominación Social:

DEXIA SABADELL, S.A.

Domicilio Social:

**C/Mahonia, nº 2
MADRID
MADRID
28043
ESPAÑA**

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista o partícipe | % Sobre el capital social |
|---|---------------------------|
| DEXIA CREDIT LOCAL | 79,006 |
| BANCO DE SABADELL, S.A. | 20,994 |

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|--|------------------|---|
| DEXIA CREDIT LOCAL | Contractual | CON FECHA 2 DE JULIO DE 2001, LOS ACCIONISTAS SUSCRIBIERON UN CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO DEFINIR Y ORGANIZAR LAS RELACIONES ENTRE BANCO SABADELL Y DEXIA CRÉDIT LOCAL, ESTABLECIENDO EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LA GESTIÓN DE DEXIA SABADELL Y EN SU CASO, EL RÉGIMEN DE TRANSMISIÓN DE SUS ACCIONES. ESTE CONTRATO FUE COMPLEMENTADO CON LA ADICIÓN SUSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2010 |
| BANCO DE SABADELL, S.A. | Contractual | |

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|--|------------------|-------------------|
| | | |

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

| | |
|---|----|
| Número máximo de consejeros/miembros del órgano | 12 |
| Número mínimo de consejeros/miembros del órgano | 5 |

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

| Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración | Representante | Última fecha de nombramiento | Condición |
|---|---------------|------------------------------|-----------------------------|
| CLAUDE PIRET | | 21-11-2012 | CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL |
| JOSE LUIS CASTILLO VILLA | | 21-05-2009 | CONSEJERO EJECUTIVO |
| VERONIQUE HUGUES | | 21-11-2012 | CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL |
| JEAN FRANÇOIS POUCHOUS | | 21-11-2012 | CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL |
| MARC BRUGIREGARDE | | 21-11-2012 | CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL |

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

| Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|---|---|-------|
| | | |

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

| Concepto retributivo | Individual (miles de euros) | Grupo (miles de euros) |
|----------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Retribución fija | 308 | |
| Retribución variable | 45 | |
| Dietas | | |
| Otras Remuneraciones | | |
| Total: | 353 | |

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|-------|
| | |

| | |
|---|---|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 0 |
|---|---|

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí NO

| | |
|----------------------------------|---|
| Número máximo de años de mandato | 4 |
|----------------------------------|---|

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

Sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|-------|
| | |

- B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría**

Con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración, el Auditor Externo expone un borrador de su informe ante el Comité de Auditoría (artículo 24º bis g) de los Estatutos Sociales). De esta forma, de existir cualquier salvedad ésta sería analizada y, en su caso, resuelta en dicho Comité, antes de la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración.

- B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?**

Sí NO

- B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El artículo 24º bis de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, atribuye a este Comité las competencias siguientes: (i) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos (artículo 24º bis f); (ii) mantener las relaciones con el Auditor Externo de Cuentas y, en su caso, recibir información sobre las cuestiones que pudieran poner en peligro la independencia de éste (artículo 24º bis g), (iii) recibir anualmente del Auditor Externo de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta (artículo 24º bis h) y (iv) emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del citado Auditor (artículo 24º bis i).

Por su parte el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo tendrá en consideración el procedimiento interno para garantizar la independencia de los auditores externos al proponer a la Junta General el nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Los mecanismos establecidos para preservar la independencia del Auditor Externo se recogen en el citado procedimiento interno para garantizar la independencia de los auditores externos; que determina los controles a realizar sobre cualquier misión adicional encargada al auditor externo, especificando los servicios prohibidos y las medidas de control, en cuanto a honorarios, de los servicios autorizados, así como otra serie de medidas y controles complementarios destinados a preservar la independencia del auditor.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

| | Nº de miembros | Funciones |
|---------------------------|----------------|---|
| CONSEJO DE ADMINISTRACION | 5 | DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SOCIEDAD SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, LOS ARTÍCULOS 20º Y 24º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN |
| CONSEJERO DELEGADO | 1 | LAS PROPIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS INDELEGABLES POR LEY |

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|-------|
| | |

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|-----------------------|
| CLAUDE PIRET | PRESIDENTE |
| JEAN FRANCOIS POUCHOUS | VOCAL |
| VERONIQUE HUGUES | VOCAL |
| JOSÉ WAHNON LEVY | VOCAL |
| THOMAS GUILLET | SECRETARIO NO MIEMBRO |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|-------|
| | |

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|-------|
| | |

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORIA

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría, según se describen en los artículos 11, 12 y 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Auditoría (disponible en www.dexiasabadell.es), son las siguientes:

- a) El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.
- b) El Comité se reunirá en sesiones extraordinarias cuantas veces sea convocado por su Presidente y, en todo caso, se reunirá de forma ordinaria en el primer y tercer trimestre del año.
- c) Las sesiones extraordinarias se convocarán con una antelación de al menos cinco días por el Presidente del Comité.
- d) En las convocatorias del Comité figurará el orden del día, enviándose a los miembros la documentación necesaria para el desarrollo de la sesión, salvo que, a juicio de su Presidente, no fuera oportuno hacerlo por razones de confidencialidad.
- e) Los miembros del Comité podrán tener acceso a todos los documentos y antecedentes necesarios para el ejercicio de su función.
- f) El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones mantenidas, que será aprobada en la misma sesión o en la inmediatamente posterior.
- g) Las decisiones adoptadas serán recogidas en un Libro de Actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y por el Secretario del Comité, o por los miembros designados para substituirles en la reunión.

Las competencias del Comité de Auditoría, según se describen en el artículo 24º bis de los Estatutos Sociales (disponibles en www.dexiasabadell.es) y en el Anexo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Auditoría, son las siguientes:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

- b) Supervisar la eficacia de los servicios de auditoría interna. Velar por la adecuación de los medios a su disposición y ser consultado acerca de las reglas que incidan sobre la misma.
- c) Aprobar el plan de auditoría plurianual, el plan de auditoría del año siguiente, y las eventuales modificaciones que se produzcan a lo largo del año.
- d) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos. Analizar dicha información financiera regulada y sus procedimientos contables, así como el respeto a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- e) Asegurarse de la existencia y puesta en marcha de procedimientos de control interno y control del riesgo especialmente los referidos a riesgo de crédito, de mercado y operacional.
- f) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.
- g) Mantener las relaciones con el Auditor Externo de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, para su examen por el Comité; así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; examinar sus conclusiones, comentarios y recomendaciones; sugerir los trabajos complementarios que le parezcan apropiados; discutir las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría externa y supervisar las cuentas anuales, antes de su formulación por el Consejo de Administración, vigilando el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de dichos principios.
- h) Recibir anualmente del Auditor Externo de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor o personas o entidades vinculadas éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas
- i) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor Externo de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado h) anterior.

Por su parte, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Auditoría señala, con carácter no exhaustivo, las siguientes funciones, a desarrollar por el Comité de Auditoría, en el ejercicio de sus competencias:

- (i) Revisar la información financiera periódica que, por su condición de emisora, Dexia Sabadell deba hacer pública, para su remisión al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría deberá vigilar la consistencia de criterios contables entre dicha información y las Cuentas Anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de gestión y control de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (iii) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa.
- (iv) Revisar, para su presentación al Consejo, las operaciones que Dexia Sabadell vaya a realizar con sus accionistas o con personas a ellos vinculadas ("operaciones vinculadas").
- (v) Evaluar la suficiencia y el cumplimiento de la política y las reglas de "Compliance" y especialmente de los Códigos Internos de Conducta y examinar el grado de cumplimiento de las reglas de gobierno, elevando al Consejo de Administración las propuestas de mejora que estime oportunas.
- (vi) Revisar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a aprobar por el Consejo de Administración.

CONSEJERO DELEGADO

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por ley.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 2 |
|---------------------|---|

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

| Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo | Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|--|---------------------------|---|--------------------------|
| DEXIA CREDIT LOCAL | DEXIA SABADELL, S.A. | Comercial | PRESTAMO | 7.015.176 |
| DEXIA CREDIT LOCAL | DEXIA SABADELL, S.A. | Comercial | GARANTIAS RECIBIDAS | 6.375.212 |
| DEXIA CREDIT LOCAL | DEXIA SABADELL, S.A. | Comercial | CESION TEMPORAL DE ACTIVOS | 1.387.397 |
| DEXIA CREDIT LOCAL | DEXIA SABADELL, S.A. | Comercial | PERMUTA DE TIPOS DE INTERÉS | 2.735.698 |
| DEXIA CREDIT LOCAL | DEXIA SABADELL, S.A. | Comercial | SERVICIOS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 106 |
| DEXIA CREDIT LOCAL | DEXIA SABADELL, S.A. | Comercial | SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA | 107 |
| DEXIA CREDIT LOCAL | DEXIA SABADELL, S.A. | Comercial | SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CARTERA | 230 |

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

| Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos | Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de relación | Importe(miles de euros) |
|--|--|---------------------------|------------------|-------------------------|
| | | | | |

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

| Denominación social entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe(miles de euros) |
|---|-----------------------------------|-------------------------|
| | | |

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No se conocen situaciones de conflicto de interés.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

En el caso de los Consejeros, las situaciones de conflicto de interés están reguladas en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración, según el cual, los Consejeros:

(i) deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social y los cargos o funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia del mismo análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

(ii) deberán abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad. No estarán presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que estén interesados directa o indirectamente o que afecten a personas con ellos vinculadas según los términos legalmente establecidos.

(iii) no podrán valerse de su posición en la Sociedad para obtener ventaja patrimonial para ellos o personas vinculadas según los términos legalmente establecidos y deberán someterse en su actuación a las normas de conducta aplicables, particularmente, el Código Deontológico, la Norma de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores y el Reglamento del Consejo de Administración.

(iv) Durante su mandato y aún después de cesar en sus funciones, guardará secreto de las informaciones de carácter confidencial que conozca como consecuencia del ejercicio su cargo, sin que las mismas puedan ser objeto de divulgación cuando pudieran tener consecuencias perjudiciales para el interés social. Se exceptúan del deber a que se refiere este apartado, los supuestos en que el Consejero sea requerido o haya de remitir información a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto en las leyes.

En relación con los directivos, la entidad dispone, además del Código Deontológico, del Procedimiento Interno sobre Conflictos de Interés y de la Norma Interna de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

Desde su creación, la estrategia de la Entidad está orientada a la generación de un crecimiento estable, sólido y sostenido. El enfoque de la gestión de riesgos constituía, en este contexto, un eje fundamental del desarrollo de Dexia Sabadell.

El plan de resolución ordenada del Grupo Dexia ha sido aprobado por la Comisión Europea el 28 de diciembre del 2012. Entre otras decisiones, este plan prevé la gestión extintiva, sin nuevas concesiones de préstamos/créditos de varias filiales del Grupo Dexia, entre los cuales Dexia Sabadell.

Esta decisión refuerza, si fuera necesario, el carácter estratégico de la gestión de los riesgos crediticios en Dexia Sabadell; tratándose de reducir de forma ordenada el tamaño del balance, de maximizar el valor de su cartera residual y de asegurar el buen fin de las operaciones de préstamos y de crédito.

En cuanto al enfoque de la actividad comercial, el Banco orienta su actividad a clientes, operaciones o productos de bajo perfil de riesgo. Es particularmente relevante en este sentido la tipología de la clientela, consistente en el sector público en su acepción más amplia (las administraciones territoriales, los entes públicos, las sociedades públicas y las agrupaciones de entes públicos, esto es, mancomunidades, consorcios interadministrativos, etc.), empresas mixtas y empresas privadas que ejecutan obras públicas o prestan servicios de interés o trascendencia pública.

A esta política de riesgos, van unidos una serie de principios básicos particularmente conservadores:

- El Consejo de Administración se vincula totalmente en los procesos de gestión y el control de riesgo: Aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control.

En particular el Consejo de Administración determina y valida anualmente los límites sobre cada tipo de contrapartida y revisa la situación y novedades de los sistemas de control de riesgos en el marco Basilea II.

Así en 2012 se han aprobado los límites correspondientes a cada tipo de contrapartida por acuerdo del Consejo de fecha 28 de noviembre

- El Consejero Delegado participa como miembro en el Comité de Riesgos y en el Comité de Mercados.

- Ejecutivamente existe una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo, y las unidades de gestión y control del mismo.

La organización interna de la gestión de riesgos se desarrolla y se concentra en el Departamento de Riesgos, unidad específica e independiente del resto de las funciones de la Entidad y en particular de la actividad comercial.

- Todas las operaciones crediticias se aprueban en el Comité de Riesgos, que se compone de los principales miembros del Comité de Dirección, además del Consejero Delegado. Igualmente el Comité de Riesgos valida las modificaciones en las operaciones crediticias y revisa con frecuencia al menos anual la situación de los riesgos existentes (con revisión trimestral de los riesgos más sensibles).

La gestión de riesgo se sustenta en robustos procedimientos continuos de control que se adecuan a los límites prefijados y con responsabilidades bien definidas, en la identificación y seguimiento de alertas e indicadores adelantados y en herramientas discriminantes avanzadas.

Además del uso de los modelos validados dentro del Pilar I de Basilea II se consideran los “fondos propios económicos” necesarios para cubrir todos los riesgos significativos asociados a la actividad de la Entidad, teniendo en cuenta los efectos de diversificación y de concentración. Estos “fondos propios económicos” se reflejan, entre otros, a través del sistema “Risk Adjusted Return On Capital” (“RAROC”). La herramienta “RAROC” establece la rentabilidad sobre capital ajustada al riesgo y permite considerar al mismo tiempo los parámetros de rentabilidad y riesgo, teniendo en cuenta los gastos propios al segmento de actividad, el plazo total, los costes de funding y otros factores.

- El área de Control Permanente tiene una alta implicación en la monitorización de los controles de los controles que recaen en el Departamento de Riesgos.

El área de Control Permanente, que tiene como principal misión verificar la ejecución de los controles internos de carácter sistemático, ha monitorizado con periodicidad trimestral los puntos que integran el Plan de Control Permanente de 2012, habiendo obtenido resultados para la práctica totalidad de ellos, y definido planes de acción para aquellos cuyo resultado no ha sido conforme al nivel definido, por alguna causa de tipo estructural.

El Plan de Control Permanente de 2012, elaborado a partir de la mejora y refuerzo del plan del año anterior, fue aprobado por el Comité de Auditoría el 28 de febrero de 2012. En dicha sesión, el Comité de Auditoría, tomó además conocimiento del informe presentado por el área de Control Permanente con el detalle de los resultados de las revisiones efectuadas durante 2011.

Los riesgos cubiertos por el sistema son:

- Riesgo de crédito: Probabilidad de generación de pérdidas originadas por incumplimientos de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como las pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

En relación con el riesgo de crédito, la Entidad cuenta con el documento "Política interna, métodos y procedimientos en materia de análisis y control de riesgos de crédito" que resume las políticas y procedimientos en vigor (de conformidad con las "Risk policies" y "Risk guidelines" del Grupo Dexia) y se respetan los límites sobre cada contrapartida en base a un rating actualizado anualmente, en consideración a la evolución del sector y el tipo de contrapartida.

En particular el riesgo de concentración se mitiga a través del sistema de límites imponiendo un techo para la exposición de la entidad sobre cada tipo de riesgo y cumpliendo con la normativa del "grandes riesgos" del Banco de España.

- Riesgo de mercado: Probabilidad de obtener pérdidas en valoración de exposiciones en activos financieros debido a la variación de precios de tipos de interés o cambio. Se incluye el riesgo por variación de condiciones de liquidez y el generado por las posiciones estructurales de balance.
- Riesgo operacional: Probabilidad de obtener pérdidas por acontecimientos causados por factores internos y externos. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos legales y reputacionales.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Dexia Sabadell cuenta con sistemas de control adecuados a las actividades y negocios que desarrolla y a su perfil de riesgo. Tiene definidas las siguientes categorías de riesgo así como sistemas para mitigarlos:

- Riesgo de crédito:

Para mitigar este tipo de riesgo, la Entidad lleva a cabo, aparte de la propia gestión, control y seguimiento continuado de la exposición, políticas prudentes de diversificación.

El análisis de riesgos se basa en modelos homogéneos y en calificaciones internas para cada tipo de contrapartida (método IRB) que, salvo en lo que se refiere a Entidades Dependientes (pendiente a la fecha), ya han recibido la aprobación del correspondiente supervisor bancario. Estos modelos han sido desarrollados a partir de datos estadísticos y de una amplia muestra de ratios e indicadores; sobre la captura de los datos se llevan a cabo procesos de control de calidad de datos y las operaciones de mayor riesgo siguen un sistema de doble revisión (recayendo el segundo en la entidad matriz).

La Entidad tiene a su disposición herramientas de análisis y control del riesgo tanto público como privado (principalmente de financiación de proyectos), que facilitan y agilizan el seguimiento y control.

Estas herramientas de análisis y control permiten controlar y gestionar, particularmente, (i) los límites aprobados, (ii) el riesgo Soberano, (iii) el riesgo de Administraciones Territoriales, (iv) el riesgo de Financiación de Proyectos, (v) el riesgo bancario y (v) el riesgo de empresas o “Corporates”. En particular la herramienta de gestión de límites permite controlar, con frecuencia mensual, el consumo de límites sobre el sector público.

La gestión incluye procedimientos de revisión periódica de todos los riesgos.

En particular el riesgo de concentración se mitiga a través del sistema de límites imponiendo un techo para la exposición de la entidad sobre cada tipo de riesgo.

- Riesgo de mercado:

Las medidas de control del riesgo de liquidez de la Entidad son principalmente el seguimiento diario del GAP de liquidez y de las reservas disponibles a corto plazo y el seguimiento mensual para el medio y largo plazo. En el ámbito del riesgo de liquidez, la Entidad puede contar con el apoyo de su accionista mayoritario, Dexia Crédit Local; la gestión de la liquidez y del riesgo asociado está integrada en gran medida en el grupo Dexia.

Por lo que se refiere al riesgo de tipo de interés, su medición se lleva a cabo mediante la metodología VaR (“Value at risk”), dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado, así como a través del cálculo de los GAPs y de la sensibilidad del “Net Present Value” a la variación de las curvas de tipos de interés.

Estos dos indicadores de sensibilidad se revisan de manera periódica por el Consejo de Administración.

Como técnicas de mitigación se utilizan derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

La Entidad no mantiene riesgos de tipo de cambio significativos ni otros riesgos de mercado.

- Riesgo operacional:

Es competencia del Departamento de Riesgos llevar a cabo el cumplimiento de los requisitos cualitativos exigidos en esta materia por la legislación vigente.

Como elementos principales de la gestión del riesgo operacional en la Entidad pueden destacarse los siguientes:

- Se basa en la extensión de una cultura de calidad total y un adecuado entorno de control. Dexia Sabadell cuenta con procedimientos sólidos, revisión de los procesos sensibles por parte de los altos responsables de la Entidad y procesos sistemáticos de control, cuya ejecución está bajo la monitorización del área de Control Permanente.

- De manera periódica se lleva a cabo un ejercicio de auto-evaluación completa del riesgo operacional en la Entidad.
 - Seguimiento continuo de los incidentes operacionales y propuesta de planes de acción.
- D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- En 2012 se han contabilizado seis incidentes de riesgo operacional, sin impacto significativo para la sociedad (impacto financiero agregado < 10.000 EUR).
- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

El órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control y los trabajos realizados por la Auditoría Interna, es el Comité de Auditoría, cuyas funciones se detallan en el punto B.2.3.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.**

Este punto se regula en el artículo 15º de los Estatutos Sociales, según el cual, la Junta General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar, válidamente, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar, válidamente, la aprobación de las cuentas anuales, la emisión de obligaciones, modificación del número de miembros del Consejo de Administración, la elección de los mismos, el aumento o la disminución de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la solicitud de admisión a cotización a un mercado secundario oficial y la modificación de los artículos 1º, 6º, 10º, 15º, 17º y 23º de los Estatutos Sociales, será necesaria, la concurrencia de accionistas que posean, en primera convocatoria, al menos el 80% y en segunda convocatoria, al menos dos tercios del capital suscrito con derecho a voto (lo dispuesto en este párrafo refuerza el régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital).

El quórum reforzado antes indicado, no perjudicará el derecho de los accionistas, ya sean mayoritarios o minoritarios, a designar el número de vocales del Consejo que, alcanzando fracciones enteras, se deduzcan de la proporción que representan sus acciones respecto del capital social. Por lo tanto, tan solo respecto a los puestos que no hubieran sido cubiertos mediante la designación por el sistema proporcional, se exigirá el quórum antes indicado, el cual se computará a partir de la fracción del capital no utilizada para la mencionada designación.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Este punto se regula en el artículo 17º de los Estatutos Sociales, según el cual, el Presidente del Consejo o, en su ausencia, el Vicepresidente o, en ausencia de ambos, el accionista que designe la Junta, presidirán las Juntas Generales de Accionistas.

El Secretario del Consejo, y en su ausencia la persona que designe la Junta, actuará como Secretario de la Junta.

El Presidente dirigirá las deliberaciones, concediendo la palabra, por riguroso orden, a todos los accionistas que lo hayan solicitado por escrito; luego a los que lo soliciten verbalmente.

Cada uno de los puntos que formen parte del Orden del Día será objeto de votación por separado. Cada acción da derecho a un voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de las acciones presentes o representadas en la Junta.

No obstante lo anterior, será preciso el voto favorable de, al menos, dos terceras partes del capital social, para que la Junta General de Accionistas pueda válidamente adoptar algún acuerdo sobre alguna de las siguientes materias (lo establecido en este párrafo refuerza el régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital):

- a) La aprobación de las cuentas anuales de cada ejercicio social.
- b) La modificación del número de miembros del Consejo de Administración.
- c) La elección de administradores.
- d) El aumento o reducción del capital social.
- e) La emisión de obligaciones convertibles en acciones.
- f) La transformación, la fusión o la escisión.
- g) La solicitud de admisión a cotización en un mercado secundario oficial de la totalidad o de parte de las acciones de la sociedad.
- h) Cualquier modificación estatutaria que afecte a los artículos 1º, 6º, 10º, 15º, 17º y/o 23º de los Estatutos Sociales.

La mayoría reforzada de dos terceras partes del capital suscrito para la elección de administradores no perjudicará el derecho de los accionistas, ya sean mayoritarios o minoritarios, a designar el número de vocales del Consejo que, alcanzando fracciones enteras, se deduzcan de la proporción que representan sus acciones respecto del capital social. Por lo tanto tan solo los puestos que no hubieran sido cubiertos mediante la designación por el sistema proporcional se elegirán por la mayoría de dos tercios antes indicada, la cual se computará a partir de la fracción del capital no utilizada para la mencionada designación.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Los reconocidos en la Ley de Sociedades de Capital para las Sociedades Anónimas, salvo lo señalado a el apartado 2 del artículo 184 y en los apartados 2 y 3 del artículo 189 de dicha Ley en cuanto a contemplar el voto a distancia y la representación por medios a distancia..

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Junta General Ordinaria y Universal de 29 de febrero de 2012:

1. Examen y en su caso aprobación, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.
2. Examen y en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.
3. Examen y en su caso aprobación, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.
4. Reelección de Auditores de Cuentas
5. Delegación de facultades.
6. Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Junta General Extraordinaria y Universal de 29 de febrero de 2012:

1. Aceptación de la dimisión de Consejero y nombramiento de Consejero
2. Delegación de facultades.
3. Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Junta General Extraordinaria y Universal de 23 de mayo de 2012:

1. Creación de la Página Web Corporativa de la Sociedad
2. Modificación de los artículos 6, 7, 9, 14, 16, 18, 21, 23, 27 y 29 de los Estatutos Sociales.
3. Delegación de facultades.
4. Redacción, lectura y aprobación del Acta

Los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Junta General Extraordinaria y Universal de 7 de septiembre de 2012:

1. Dimisión de Consejeros y nombramiento de Consejero.
2. Delegación de facultades.
3. Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Junta General Extraordinaria y Universal de 16 de Octubre de 2012:

1. Aumento del capital social en la suma de 230.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 23.000.000 de nuevas acciones, consistiendo su contravalor en nuevas aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
2. Delegación de facultades.
3. Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Junta General Extraordinaria y Universal de 21 de Noviembre de 2012:

1. Dimisión de Consejeros y nombramiento de Consejeros.
2. Delegación de facultades.
3. Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los acuerdos fueron adoptados con el voto favorable del 79,006% del capital social.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La información corporativa de la Entidad se encuentra disponible en la página web www.dexiasabadell.es, dentro del apartado específico "Información para Accionistas e Inversores" bajo el título "Gobierno Corporativo" que contiene la información de referencia.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No aplica, dado el tipo de valores emitidos por la entidad (Cédulas Territoriales), según dispone el artículo 13.2 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

ESTATUTOS Y JUNTA GENERAL

Recomendación 1 (Limitaciones Estatutarias)

No aplicable teniendo en cuenta su carácter de sociedad no cotizada.

Recomendación 2 (Cotización de sociedades integradas en grupos)

No aplicable teniendo en cuenta su carácter de sociedad no cotizada.

Recomendación 3 (Competencias de la Junta)

No es de aplicación lo recomendado para la transformación de sociedades cotizadas, al no tener la sociedad esta condición, ni se han producido hasta el momento las modificaciones contempladas en la recomendación; por lo que no se ha considerado necesario adoptar reglas al respecto. Asimismo no es de aplicación dada la actual composición accionarial (dos accionistas) y la de su Consejo de Administración en el cual, por decisión del accionista minoritario, todos los consejeros han sido nombrados por el accionista mayoritario.

Recomendación 4 (Información previa sobre propuestas de acuerdo)

No aplicable a la sociedad porque todas las Juntas de Accionistas celebradas hasta la fecha han tenido el carácter de universales.

Recomendación 5 (Votación separada de asuntos)

La sociedad cumple con esta recomendación.

Recomendación 6 (Fraccionamiento del voto)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con intermediarios financieros en su accionariado.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Recomendación 7 (Interés social)

La sociedad cumple con esta recomendación si bien en la actualidad es parcialmente aplicable dado que en su Consejo de Administración, por decisión del accionista minoritario, todos los consejeros han sido nombrados por el accionista mayoritario.

Recomendación 8 (Competencias del Consejo)

La sociedad cumple parcialmente con esta recomendación.

No se siguen los siguientes aspectos:

- la política de retribuciones, evaluación del desempeño de altos directivos, nombramiento, cese y cláusulas de indemnización de altos directivos y la retribución del consejero delegado por su condición de primer ejecutivo de la Compañía, no son competencia del Consejo, habida cuenta de la composición accionarial de la Sociedad y del sometimiento de la Sociedad a las políticas de remuneración y de Recursos Humanos del Grupo Dexia.

No son aplicables los siguientes aspectos:

- La aprobación de la política de autocartera ni la información financiera a publicar a los mercados, dado el carácter de no cotizada de la sociedad.

Dexia Sabadell

Recomendación 9 (Tamaño)

La sociedad cumple con esta recomendación.

Recomendación 10 (Estructura funcional)

La sociedad cumple con esta recomendación, sin perjuicio de que el Consejo no cuenta con ningún consejero independiente.

Recomendación 11 (Otros consejeros)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con ningún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente.

Recomendación 12 (Proporción entre consejeros dominicales e independientes)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con ningún consejero independiente.

Recomendación 13 (Número suficiente de consejeros independientes)

La sociedad no cumple con esta recomendación porque no se ha considerado necesario, dada su composición accionarial (dos accionistas) el nombramiento de consejeros independientes.

Recomendación 14 (Carácter de los consejeros)

No aplicable dado que todos los miembros del Consejo, excepto el Consejero Delegado, son consejeros dominicales y no existe Comisión de nombramientos.

Recomendación 15 (Diversidad de género)

La sociedad no cumple la presente recomendación, manteniendo un criterio de selección de perfiles técnico profesionales y de experiencia que, no obstante, excluyen cualquier sesgo u obstáculo en la selección de consejeras.

Recomendación 16 (Funciones del presidente)

La sociedad cumple con esta recomendación

Recomendación 17 (Presidente primer ejecutivo)

No aplicable dado que el Presidente del Consejo no es el primer ejecutivo de la sociedad.

Recomendación 18 (Secretario)

La sociedad cumple con esta recomendación, si bien no cuenta con Comisión de Nombramientos.

Recomendación 19 (Desarrollo de las sesiones)

La sociedad cumple con esta recomendación

Recomendación 20 (Inasistencias de los Consejeros)

La sociedad cumple con esta recomendación.

Recomendación 21 (Objeciones a las propuestas)

La sociedad cumple con esta recomendación

Recomendación 22 (Evaluación periódica)

La sociedad no cumple la recomendación de que el Consejo en pleno evalúe anualmente la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento al no considerarlo necesario dada su composición accionarial. No son de aplicación el resto de supuestos de la recomendación al no contar con ninguna comisión delegada.

Recomendación 23 (Información a los consejeros)

La sociedad cumple con esta recomendación, sin perjuicio de que en la práctica dirijan los requerimientos de información principalmente al Consejero Delegado.

Recomendación 24 (Asesor Externo)

La sociedad cumple con esta recomendación

Recomendación 25 (Programa de orientación de nuevos consejeros)

La sociedad cumple con esta recomendación, si bien no ha considerado necesario hasta la fecha formalizar ningún programa de orientación ni de actualización de los consejeros.

Recomendación 26 (Dedicación)

La sociedad cumple con esta recomendación si bien no cuenta con Comisión de Nombramientos y no existe número predeterminado de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

DE LOS CONSEJEROS

Recomendación 27 (Selección, nombramiento y reelección)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con Comisión de Nombramientos.

Recomendación 28 (Información pública sobre consejeros)

La sociedad no cumple esta recomendación, sin que se considere necesaria tal medida teniendo en cuenta su carácter de sociedad no cotizada.

Recomendación 29 (Rotación de consejeros independientes)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con ningún consejero independiente.

Recomendación 30 (Cese y dimisión)

La sociedad cumple esta recomendación.

Recomendación 31 (Cese de independientes finalizado su mandato)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con ningún consejero independiente.

Recomendación 32 (Información de supuestos que perjudiquen el crédito o reputación de la sociedad)

La sociedad no cumple esta recomendación, sin que se considere necesario establecer reglas especiales de información y dimisión de los consejeros teniendo en cuenta la actual composición accionarial (dos accionistas) y su carácter de sociedad no cotizada.

Recomendación 33 (Oposición de los consejeros por propuestas contrarias al interés social)

La sociedad cumple esta recomendación.

Recomendación 34 (Explicación de razones de cese antes de término de mandato)

La sociedad cumple parcialmente esta recomendación al no haber estimado necesario, dado su composición accionarial, y la composición de su Consejo, establecer como regla estándar que todas las cartas de dimisión expliquen las razones.

Recomendación 35 (Régimen de aprobación y transparencia de retribuciones)

Esta recomendación no es aplicable en cuanto a la remuneración de los consejeros, al establecer los Estatutos Sociales que el cargo de consejero no será remunerado y no se cumple en cuanto a las condiciones de los contratos de quienes ejercen funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos habida cuenta del sometimiento de la Sociedad a la política de remuneración del Grupo Dexia.

Recomendación 36 (Entrega de acciones, opciones o instrumentos financieros solo a ejecutivos)

Esta recomendación no es aplicable en cuanto a la remuneración de los consejeros, al establecer los Estatutos Sociales que el cargo de consejero no será remunerado, habida cuenta además de su sometimiento a la política de remuneración del Grupo Dexia que no contempla de forma expresa los aspectos previstos en la misma

Recomendación 37 (Remuneración de consejeros externos)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con ningún consejero independiente.

Recomendación 38 (Remuneración sobre resultados)

Esta recomendación no es aplicable en cuanto a la remuneración de los consejeros, al establecer los Estatutos Sociales que el cargo de consejero no será remunerado.

Recomendación 39 (Cautelas técnicas en retribuciones variables)

Esta recomendación no es aplicable en cuanto a la remuneración de los consejeros, al establecer los Estatutos Sociales que el cargo de consejero no será remunerado.

Recomendación 40 (Votación de la Junta General del informe sobre política de retribuciones)

Esta recomendación no es aplicable en cuanto a la remuneración de los consejeros, al establecer los Estatutos Sociales que el cargo de consejero no será remunerado.

Recomendación 41 (Transparencia de retribuciones individuales)

Esta recomendación no es aplicable en cuanto a la remuneración de los consejeros, al establecer los Estatutos Sociales que el cargo de consejero no será remunerado.

DE LAS COMISIONES

Recomendación 42 (Composición comisión delegada)

Esta recomendación no es aplicable a la sociedad al no contar con Comisión Delegada ni estimarla necesaria de acuerdo a sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

Recomendación 43 (Conocimiento por el Consejo de asuntos tratados en Comisión Delegada)

Esta recomendación no es aplicable a la sociedad al no contar con Comisión Delegada.

Recomendación 44 (Composición comisiones de supervisión y control)

Esta recomendación no es aplicable a la sociedad al no contar con las comisiones a las que se refiere ni estimarlas necesarias de acuerdo a sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

El Comité de Auditoría de la Sociedad, constituido de conformidad con lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, es un órgano separado del Consejo.

Recomendación 45 (Supervisión de códigos internos de conducta por las comisiones de supervisión y control)

La sociedad cumple esta recomendación al tener el Comité de Auditoría encomendado la evaluación del sistema de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo de la Entidad.

Recomendación 46 (Cualificación y experiencia de los miembros del Comité de Auditoría)

La sociedad cumple esta recomendación.

Recomendación 47 (Auditoría Interna supervisada por el Comité por Auditoría)

La sociedad cumple esta recomendación; sin perjuicio de que la función de Auditoría Interna se lleva a cabo por el Grupo Dexia.

Recomendación 48 (Información al Comité de Auditoría del responsable de auditoría interna)

La sociedad cumple esta recomendación; sin perjuicio de que la función de Auditoría Interna se lleva a cabo por el Grupo Dexia.

Recomendación 49 (Política de control y gestión de riesgos)

La sociedad cumple esta recomendación.

Recomendación 50 (Funciones del Comité de Auditoría)

La sociedad cumple esta recomendación.

Recomendación 51 (Convocatoria del Comité de Auditoría de cualquier empleado o directivo)

La sociedad cumple esta recomendación.

Recomendación 52 (Informe previo del Comité de Auditoría al Consejo)

Se cumplen los aspectos relativos a la revisión de las operaciones vinculadas.

No son aplicables los aspectos relativos a la información financiera a publicar periódicamente al no tener la condición de sociedad cotizada.

No se ha considerado necesario adoptar reglas específicas relativas a los supuestos relativos a la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial ni el resto de supuestos recogidos en la recomendación, al no haberse producido hasta el momento las circunstancias previstas en el mismo,

Recomendación 53 (Presentación de cuentas anuales sin salvedades)

La sociedad cumple esta recomendación.

Recomendación 54 (Miembros de la Comisión de nombramientos y retribuciones)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta ni con Comisión de Nombramientos ni con Comisión de Retribuciones, ni se estiman necesarias de acuerdo a su dimensión y estructura organizativa.

Recomendación 55 (Funciones de la Comisión de nombramientos)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con Comisión de Nombramientos.

Recomendación 56 (Consulta de la Comisión de nombramientos en materias sobre consejeros ejecutivos)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con Comisión de Nombramientos.

Recomendación 57 (Funciones de la Comisión de retribuciones)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con Comisión de retribuciones, ni se estima necesaria de acuerdo a su dimensión y estructura organizativa.

Recomendación 58 (Consulta de la Comisión de retribuciones en materias sobre consejeros ejecutivos y altos ejecutivos)

No aplicable dado que la sociedad no cuenta con Comisión de retribuciones.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Apartado A.1. Con fecha 6 de julio 2012 Banco de Sabadell ejerció su derecho contractual de opción de venta de sus acciones a Dexia Crédit Local. El cierre de la venta se producirá una vez que se fije el precio de la transacción por el procedimiento previsto en el contrato entre accionistas.

Apartado B.1.2. En relación con la recomendación 34 del Código Unificado de Buen Gobierno, se detallan a continuación los motivos de las dimisiones de consejeros antes del término de su mandato:

- Los señores D. Alain Clot, D. Benoit Debroise y D. Philippe Rucheton dimitieron de todos sus cargos en la Sociedad con fecha de efectos 21 de noviembre de 2012, como consecuencia de los cambios producidos en sus responsabilidades y funciones en el seno del Grupo Dexia.

- Los señores D. Ignacio Camí Casellas, D. Rafael García Nauffal y D. Enric Rovira Masachs, dimitieron de todos sus cargos en la Sociedad con fecha de efectos 7 de septiembre de 2012, como consecuencia de la decisión del accionista por el que fueron nombrados (Banco de Sabadell, S.A.) de ejercer su opción de venta de sus acciones.

- Los señores D. Stéphane Magnan y D. Stéphane Vermeire dimitieron de todos sus cargos en la Sociedad como consecuencia de su desvinculación con el Grupo Dexia. Las dimisiones se produjeron con fecha de efectos 20 de enero de 2012 y 21 de noviembre de 2012, respectivamente.

Apartado B.1.4. Las remuneraciones incluidas en este apartado se corresponden con las cantidades percibidas por algunos miembros del Consejo de Administración generadas por el desempeño de funciones ejecutivas no relacionadas con el cargo de consejero.

Apartado B.2.1. La Junta General Extraordinaria acordó en su sesión del 7 de septiembre de 2012 que los dos puestos que quedaron vacantes del Consejo de Administración no se cubrirían por el momento.

Apartado B.2.2. El Comité de Auditoría de Dexia Sabadell, S.A es un órgano separado del Consejo, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 20 de julio de 2012.

El nombramiento del Presidente del Comité de Auditoría se ha formalizado en el Consejo de Administración celebrado el 28/02/2013.

Además de las dimisiones de los consejeros ya señaladas, durante el ejercicio 2012 se han producido las siguientes dimisiones en el seno del Comité de Auditoría:

- Los señores D. Thomas Guittet y D^a Nuria Lázaro dimitieron de sus cargos de vocales del Comité de Auditoría con fecha de efectos 10 de julio de 2012.

Apartado B.2.3. El Comité de Auditoría de Dexia Sabadell, S.A es un órgano separado del Consejo

Apartado F. En relación con el cumplimiento de la recomendación 20 del Código Unificado de Buen Gobierno se indica que durante el ejercicio 2012, ha habido 4 reuniones del Consejo de Administración en las que no han asistido todos sus miembros, habiéndose producido 12 faltas de asistencia. En todos los casos excepto en uno, los consejeros faltantes delegaron su derecho de voto en otro Consejero.

Apartado F. En relación con la recomendación 57 del Código Unificado de Buen Gobierno, la sociedad solicitó al Banco de España durante el ejercicio 2012, ser eximida del requisito de constituir el Comité de Remuneraciones establecido por la circular 3/2008, basado en (i) su condición de filial española de un grupo de entidades de crédito cuya matriz está localizada en otro país del Espacio Económico Europeo y (ii) la no exigencia, por parte de la política de remuneraciones del grupo Dexia, de que la Sociedad contara con su propio Comité de Remuneraciones.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 28 de febrero de 2013

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NINGUNO

Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo para “Otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales que no sean Cajas de Ahorro” de Dexia Sabadell, S.A., correspondiente al ejercicio 2012, de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible.

Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para clase de acciones, los derechos y obligaciones que confieran.

No aplica

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

No aplica

Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

La sociedad sigue el régimen general establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital con excepción de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales. Dicho artículo establece que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar, válidamente, el aumento o la disminución del capital social, la transformación, fusión, escisión de la Sociedad y la modificación de los artículos 1, 6, 10, 15, 17 y 23 de los Estatutos Sociales, se requerirá la concurrencia de accionistas que posean, en primera convocatoria, al menos el 80% del capital social, y en segunda convocatoria, al menos 2/3 del capital suscrito con derecho a voto.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No aplica.

Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión en relación con el proceso de emisión de información financiera.

ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

1. Que órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 4 establece que el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control y se responsabiliza de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad y de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno así como la determinación de las políticas de información y comunicación.

Para el ejercicio de la función de supervisión y control del Banco, el Consejo de Administración es asistido por el Comité de Auditoría. Entre las competencias y funciones del Comité de Auditoría, recogidas en el Artículo 24º bis de los Estatutos Sociales, se incluye la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría se apoya a su vez en la Auditoría Interna del grupo Dexia.

Por su parte, la Dirección de Operaciones y Control Financiero y Contable es la responsable del diseño, la implantación y el funcionamiento del SCIIIF.

2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

La definición de las líneas de responsabilidad y autoridad del Banco corresponde al Consejero Delegado, siendo responsabilidad de cada área tanto la realización de la adecuada distribución de tareas y funciones como la existencia de los procedimientos adecuados para el desempeño eficaz de las mismas.

El diseño y la revisión de la estructura organizativa que permite establecer el marco de control adecuado de cada área es responsabilidad del miembro del Comité de Dirección correspondiente, bajo la supervisión del Consejero Delegado. Es responsabilidad por tanto de cada uno de los miembros del Comité de Dirección, bajo la supervisión del Consejero Delegado, la existencia de los elementos de control suficientes en su área de responsabilidad.

La Dirección de Operaciones y Control Financiero y Contable es la responsable de la elaboración y difusión interna de los procedimientos relativos al proceso de elaboración de la información financiera.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.
- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Dexia Sabadell, S.A. cuenta con un código deontológico general aprobado por el Consejo de Administración y una guía de Buenas Prácticas, cuya aprobación es competencia del Órgano de Control Interno y Comunicación del Banco. La guía de Buenas Prácticas contempla de forma expresa los compromisos internos de conducta relativos al registro de operaciones y a la elaboración de la información financiera. Estos documentos son accesibles para todos los empleados a través de la Intranet.

Dexia Sabadell, S.A. dispone de un procedimiento de aviso o alerta interno, accesible para todos los empleados a través de la Intranet, que permite la comunicación al Comité de Auditoría, a través de la Unidad de Cumplimiento Normativo, entre otras, de irregularidades de naturaleza financiera y contable, que interfieran o impidan asegurar la exactitud de la información financiera y las presentaciones financieras así como de la información analítica o de gestión. Cada alerta comunicada tiene que estar tratada confidencialmente.

Para asegurar la adecuada formación y actualización periódica del personal involucrado directa o indirectamente en la elaboración de la información financiera, se llevan a cabo de forma sistemática, y al menos anualmente, sesiones formativas formales o informales en la parte que les afecta, impartidas por el Director de Operaciones y Control Financiero y Contable, con el objetivo principal de destacar el impacto en el Banco de los principales cambios normativos producidos desde la sesión anterior. Se dirigen, de forma prioritaria, aunque no exclusiva, al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido en Dexia Sabadell, S.A. se encuentra documentado en el propio análisis de riesgos que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso. El mencionado proceso se efectúa y documenta por parte de la Dirección de Operaciones y Control Financiero y Contable de la entidad y es supervisado en última instancia por el Comité de Auditoría. El proceso asimismo cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios substanciales en las operaciones de la Entidad, la Dirección de Operaciones y Control Financiero y Contable evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a los ya identificados.

Adicionalmente, cabe destacar, que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

ACTIVIDADES DE CONTROL

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Dexia Sabadell, dispone de descripciones de los diferentes controles implementados para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada. Para las áreas críticas se pone especial énfasis en desarrollar controles más sólidos, cubriendo entre otras:

- Inversión crediticia.
- Cartera de Renta Fija y emisiones realizadas
- Depósitos de clientes.
- Derivados.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta (riesgo que pretende mitigar), quien debe ejecutarla y con qué frecuencia. Las descripciones cubren controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose en dichas áreas.

Dexia Sabadell, S.A. cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre y de revisión específica de juicios y estimaciones relevantes.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, Dexia Sabadell, S.A. informa en sus cuentas anuales de aquéllas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles y el valor razonable de los activos financieros.

A lo largo del ejercicio 2011 se procedió a la formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera, estando en vigor igualmente en 2012, con las mejoras y adaptaciones que se consideraron necesarias.

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Dexia Sabadell, S.A. utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, la Entidad identifica, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

El Departamento de Tecnologías de la Información de Dexia Sabadell, S.A. tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la segregación de funciones con la definición de Roles y Recursos Virtuales, y la continuidad de su funcionamiento mediante de centros de BRS y pruebas periódicas de su operatividad.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen en Dexia Sabadell, S.A. procesos externalizados con impacto relevante para el proceso de preparación de la información financiera.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de Dexia Sabadell que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección de Operaciones y Control Financiero y Contable de la Entidad y la posterior validación del Consejero Delegado. Las cuentas anuales, son revisadas por el Comité de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Una vez el Comité de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, procede a remitírsela al Consejo de Administración para su formulación.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Dirección de Operaciones y Control Financiero y Contable es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan a la Entidad así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las unidades de negocio.

Adicionalmente, la Dirección de Operaciones y Control Financiero y Contable es la encargada de informar a la Alta Dirección de Dexia Sabadell sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros de la Entidad.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dexia Sabadell, dispone de un conjunto de documentos que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión de la Entidad, que recoge las políticas contables que le son de aplicación.

Estos documentos se actualizan de forma periódica, e incorporan las normas aplicables según la normativa en vigor. Las modificaciones significativas realizadas son comunicadas a las diferentes unidades de la Entidad mediante su publicación en la Intranet.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.

El proceso de preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. La Entidad tiene una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información de las distintas unidades entre los que cabe destacar controles sobre análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre presupuesto mensual y controles propios de los estados del Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La función de auditoría interna es ejercida por la Dirección de la Auditoría interna del Grupo Dexia Crédit Local, con participación en el capital de Dexia Sabadell en un 79,006%. La Dirección de la auditoría interna del grupo Dexia Crédit Local rinde cuentas al Comité de Auditoría de Dexia Sabadell. De conformidad con el artículo 24 bis de los Estatutos Sociales de Dexia Sabadell, y la 18^a disposición adicional de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, la supervisión de los servicios de auditoría interna es competencia del Comité de Auditoría. Vela por la adecuación de los medios puestos a disposición de la función y es consultado en relación a las normas que afectan a la auditoría.

La Dirección de la auditoría interna sirve de apoyo al Comité de Auditoría en su misión de supervisión de la definición correcta, el desarrollo y el funcionamiento efectivo de los sistemas de gestión y de control de los riesgos, entre los que figura el sistema de control interno de la información financiera regulada.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Auditoría Externa de Cuentas revisa sistemáticamente las cuentas anuales del Banco. Las relaciones del Consejo de Administración con los Auditores Externos de Cuentas se canalizan a través del Comité de Auditoría, según se establece en los Estatutos Sociales del Banco. Los auditores externos exponen en el seno del citado Comité las principales conclusiones de la auditoría anual de cuentas, incluyendo las principales recomendaciones de control interno destinadas a corregir o mitigar las debilidades significativas de control interno que hayan identificado en su revisión.

El Comité de Auditoría se reúne al menos dos veces al año de forma ordinaria, en el primer y en el tercer trimestre del año, con el fin de conseguir y analizar la información necesaria para apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de su función de supervisión y de control de Dexia Sabadell.

En el transcurso del primer trimestre, se revisan las cuentas anuales. Con el fin de llevar a cabo en buenas condiciones dicho proceso, el Comité de Auditoría recibe con anterioridad toda la documentación y celebra reuniones con la presencia de la Dirección Financiera responsable de la preparación de la información financiera, la Dirección del Control Permanente, la Dirección de la Auditoría interna y los auditores externos. Uno de los objetivos es el de velar por la correcta aplicación de las normas contables en vigor y la fiabilidad de la información financiera. Por otro lado, durante estas reuniones se evalúan los eventuales fallos del sistema de controles de la información financiera detectados, así como los diferentes planes de acción implantados para remediarlos (y su situación). Así, anualmente, el Comité de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestos por la Dirección de la auditoría interna con el fin de corregir y reducir los fallos constatados en el marco del sistema de control de la información financiera.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La función de auditoría interna dispone de un plan de auditoría plurianual que incluye la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. Las misiones de auditoría están enfocadas sobre los puntos más prioritarios, que son por tanto los que conllevan el mayor número de riesgos clave y los dispositivos de control menos conseguidos. Las misiones propuestas tienen en cuenta asimismo el “back-testing”, con el fin de poder cubrir la totalidad de los puntos sobre una base plurianual de 3 años y las exigencias reglamentarias. Las misiones de auditoría son objeto de aprobación por los Comités de Auditoría de Dexia Sabadell, del Grupo Dexia Crédit Local y Dexia SA.

La evaluación efectuada para el ejercicio 2012 ha incluido la evaluación de una selección de controles de cierre contable claves, incluidos en el SCIIF definido por la Dirección Financiera de la entidad, con el fin de verificar su realidad y su conformidad a la definición establecida. Se han detectado puntos de mejora sobre la pista de auditoría de los controles, del perímetro del SCIIF y de la robustez de algunos controles. Sin embargo esos puntos de mejora no tienen impacto identificado sobre la fiabilidad de la información financiera. Las pistas de mejora tendrán que ser objeto de plan de acción, cuya aplicación será revisada anualmente por parte de la Auditoría interna en el cuadro de su revisión anual del SCIIF.

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría ha aprobado en febrero 2012 el plan de auditoría interno anual, que toma en cuenta las acciones a emprender en materia de supervisión del sistema de control interno de la información financiera. Las misiones inscritas en el plan de auditoría son objeto de informes de auditoría emitidos por la Dirección de la auditoría interna, e integran los resultados de las evaluaciones. Los informes de auditoría han sido presentados y revisados por los miembros del Comité de Auditoría que evalúan a su vez las fuerzas y debilidades identificadas y aprueban las recomendaciones para paliar las debilidades identificadas. Por otro lado, los miembros del Comité de Auditoría han sido informados sobre la situación de las recomendaciones emitidas en el marco de estos informes de auditoría.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De conformidad con lo acordado en el Comité de Auditoría celebrado en Febrero de 2011, Dexia Sabadell somete anualmente a revisión por parte del auditor interno la información del SCIIF remitida a los mercados desde el ejercicio 2011. Debido al tamaño de la entidad, al número limitado de operaciones y teniendo en cuenta su condición de empresa no cotizada no se estima necesaria la revisión adicional por parte del auditor externo. Por otra parte, la principal información remitida son las cuentas anuales que sí son revisadas por el auditor externo de acuerdo con la normativa vigente.